MEMORANDO

Radicado No: 202451002000004703

Para: OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional Nariño

Asunto: Informe Supervisión Periodo Noviembre Cto. No. 52002042023

Fecha: 2024-02-06

Cordial Saludo.

Mediante el presente me permito remitir informe de supervisión del SEXTO periodo correspondiente al mes de Noviembre de 2023 del contrato de aporte No. 52002042023, suscrito con la EAS FUNPERS, el cual contiene los siguientes documentos:

No. ORDEN	NOMBRE DOCUEMENTO	No. FOLIOS
1	Informe Supervisor Periodo Noviembre 2023	7
2	Informe y Acta financiera mes Noviembre 2023	10
3	Acta Comité de Noviembre 1 de 2023	5
4	Acta visita Instrumento Verificación condiciones de calidad UDS Las Mercedes y UDS Girasoles de colores	12

Atentamente,

Supervisor Contrato No. 52002042023
Centro Zonal Pasto Dos - Regional Nariño

Anexo: 34 folios
Proyectó: Teresa Molina

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 52002042023
INFORME PERIODICO No. 6 NOVIEMBRE 2023

1. Datos generales

Período del informe: NOVIEMBRE 2023

Número de contrato/convenio: 52002042023

Tipo de contrato/convenio: Aportes

Fecha suscripción contrato/convenio: 1/02/2023

Valor Inicial del contrato/convenio: $ 2,149,519,437

Plazo de Ejecución :01/02/2023 hasta 31/10/2023

Objeto: Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a ninos y niñas en los servicios CDI SIN ARRIENDO Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO en las UDS Coorespondientes al Centro Zonal del contrato de la respectiva Regional garantizando los dias de atención a los que haya lugar dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modaliad de atención en cuanto a estructura operativa o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	NA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	LIDIA TERESA MOLINA FAJARDO	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	3/02/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**	NA	Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: Fundación de profesionales enfocados a la Reconstrucción Social -FUNPERS

Cédula o NIT: 900631966-1

Dirección:

Correo electrónico: rfunpers2021@gmail.com

Calle 12No. 16-57 Barrio La Castellana

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):** NA

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:01/02/2023

Hasta cuándo: 31/10/2023

Fecha aprobación pólizas: 01/02/2023

Fecha expedición R.P.:01/02/2023

Fecha acta de inicio:01/02/2023

Fecha inicio del contrato/convenio: 01/02/2023

Fecha documento de Prórroga (si aplica): NA 27 de octubre de 2023

Prorrogado hasta cuándo (si aplica): 30/11/2023

Fecha aprobación póliza de la prorroga: 30 de octubre de 2023

Fecha de terminación: 30/11/2023

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Fecha documento de Prórroga (si aplica): NA 30 de noviembre de 2023

Prorrogado hasta cuándo (si aplica): 31/12/2023

Fecha aprobación póliza de la prorroga: 02 de diciembre de 2023

Fecha de terminación: 31/12/2023

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **2,149,519,437**

Aporte ICBF $2.047.161.369

Aporte Contratista (si aplica) Contrapartida $ 61,414,841 VTA $40,943,227

No. de CDP:	17223	Fecha CDP:	28/01/2023	Valor de CDP:	2,047,161,369
No. de RP:	52123	Fecha RP:	1/02/2023	Valor de RP:	2,047,161,369

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 7/06/2023 Valor Adición: $ 200.023.346,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	17223	Fecha CDP Adición:	28/01/2023	Valor CDP Adición:	$	2.247.184.715,00
No. de RP Adición:	52123	Fecha RP Adición:	1/02/2023	Valor RP Adición:	$	2.247.184.715,00

Valor adición aporte contratista: Contrapartida $ 6,000,700 VTA $4,000,467

Fecha aprobación póliza de la adición 7/06/2023

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 27/10/2023 Valor Adición: $ 230.421.937,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	17223	Fecha CDP Adición:	28/01/2023	Valor CDP Adición:	$	2.477.606.652,00
No. de RP Adición:	52123	Fecha RP Adición:	1/02/2023	Valor RP Adición:	$	2.477.606.652,00

Valor adición aporte contratista: $ 11.521.097,00

Fecha aprobación póliza de la adición 30/10/2023

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 30/11/2023 Valor Adición: $ 160.492.090,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No.CDP Adición:	17223	Fecha CDP Adición:	28/01/2023	Valor CDP Adición:	$ 2.638.098.742,00
No. de RP Adición:	52123	Fecha RP Adición:	1/02/2023	Valor RP Adición:	$ 2.638.098.742,00

Valor adición aporte contratista: $ 8.024.605,00

Fecha aprobación póliza de la adición 2/12/2023

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP		Fecha CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP		Fecha RP disminución :		Valor RP disminución :	

Valor Disminucion aporte contratista: _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 2.770.003.679,00

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago: El ICBF entregará los aportes a los que se compromete en el presente contrato como se describe a continuación: Desembolso Periodo
1 Bimestral - 2 Bimestral - 3 Bimestral - 4 Bimestral - 5 Mensual - 6 Mensual

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1 FEBRERO-MARZO	**14/02/2023**	**$ 529.326.927,00**	
2 ABRIL - MAYO	**11/04/2023**	**$ 469.287.091,00**	
3. JUNIO - JULIO	**13/06/2023**	**$ 504.670.430,00**	
4. AGOSTO - SEPTIEMBRE	**14/08/2023**	**$ 481.251.700,00**	
5. OCTUBRE	**13/10/2023**	**$ 242.890.979,00**	
6. NOVIEMBRE	**14/11/2023**	**$ 250.179.525,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	**$ 529.326.927**	**$ 529.326.927**	**$ -**	**16/02/2023 -35559123**	
2	**$ 492.014.424**	**$ 469.287.091**	**$ 22.727.333**	**19/04/2023- 108024623**	**El valor pagado es diferente al valor programado por cuanto se realiza descuento de inejecuciones.**
3	**$ 491.353.868**	**$ 504.670.430**	**-$ 13.316.562**	**20/06/2023 - 183722123**	**La diferencia en el desembolso se debe a la adición de 10 cupos para la modalidad CDI a partir del mes de junio lo cual incremento el valor a certificar respecto al valor estipulado inicialmente**
4	**$ 495.767.389**	**$ 481.251.700**	**$ 14.515.689**	**24/08/2023 - 275353123**	**La diferencia entre el valor pagado y el valor programado se debe a descuento de inejecuciones.**
5	**$ 242.890.979**	**$ 242.890.979**	**$ -**	**26/10/2023 - 364918223**	
6	**$ 250.179.525**	**$ 250.179.525**	**$ -**	**23/11/2023 OP 406468723 - 406468823**	
TOTALES	**$ 2.501.533.112**	**$ 2.477.606.652**	**$ 23.926.460**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 2.047.161.369,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 102.358.068,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 2.149.519.437,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 590.937.373,00
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 29.546.869,00
	Total	$ 620.484.242,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 2.638.098.742,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 131.904.937,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 2.770.003.679,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 2.477.606.652,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 2.471.404.746,00
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 250.189,00

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	$	123.764.053,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	$	-
Saldo Pendiente por Pagar	$	160.492.090,00
Saldo pendiente por liberar **	$	

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	41-44-101265494	31/01/2023	30/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO			31/01/2023	30/06/2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			31/01/2023	31/12/2026
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES		41-40-101047714	31/01/2023	31/12/2023

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de						
Declaratoria de incumplimiento con	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150						

14. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1 EJE DE CALIDAD.

OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)	OBSERVACIONES (IV)
3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	1.Hojas de vida con soportes 2. Reporte cuéntame 3. Acta comité aprobacion	En el mes de noviembre se presenta dos cambios por renuncia de auxiliar pedagógico y una licencia de maternidad
3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	1..Acta capacitación al talento humano 2. Formato f1g7abs registro asistencia	La EAS realizo induccìon al T.H que ingreso en el periodo evaluado
3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Resultados de tabulación encuesta de satisfacción	Como resultado de la aplicación de encuesta de satisfacción del mes de septiembre, la EAS realiza plan de mejora
3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Formato f2.g7ormato Acciones de Mejora v2. por UDS Actas visita de inspección sanitaria Formato de Autoevaluación de las UDS CDI	La EAS en el perido evaludo continua aplicando los planes de mejora
3.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	1. Protocolo de Buzón de sugerencias . 2. Acta de apertura del buzón de sugerencias de los meses de Agosto-Sept	
3.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	1. Hoja de vida de equipos antropométricos. 2. F1.G8.PP Formato listado general, confirmación metrológica e inspección de operación de los equipos de medición, DIMF 3. F3.G8.PP Formato Individual para Verificación de Balanzas v3 Soportes presentados en el primer informe técnico . 4 Certificado de calibración	Para el contrato 204 se cuenta con los equipos de medición con sus verificaciones intermedias
3.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	1.- Protocolo gestion documental	

3.2 EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)	OBSERVACIONES (IV)
3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Formato F4 G7 certificado de cumplimiento de política de seguridad de la información	La EAS presenta los soportes de cumplimiento de la politica de seguridad de la información, con base en los cuales se firma por parte del supervisor la certificación
3.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato F5 confidencialidad de la información	Evidencia presentada al incio del contrato
3.2.3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Certificación firmada R.L de no ocurrencia incidentes de seguridad	No se presenta esta situacion en el periodo evaluado
3.2.4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Formato F25 .G7.ABS	

3.3 EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)	OBSERVACIONES (IV)
3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Formato F26.G7.ABS certificado de designación firmada por el R.L. de seguridad y salud en el trabajo hoja de vida profesional SGSST	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Matriz de riesgos y peligros evacuación valoración riesgos (FORMATO F27G7.ABS)	
3.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta de inducción y capacitación de con registro de asistencia	Se realiza proceso de inducción a talento humano que ingreso en el periodo evaluado
3.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Matriz EPP relación de trabajadores formato F29 .G7.ABS, donde los trabajadores registran la entrega de dotación	En visita de supervisión a la UDS Las Mercedes se deja observacion de la utilizacion de tapabocas del TH (docentes, auxiliar pedagógico) en el momento de servido de alimentos
3.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	1. Exámen médico ocupacional de ingreso 2. Análisis exámenes ocupacionales	Exámen de salud ocupacional de ingreso del TH que ingresa en el periodo evaluado
3.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1. Acta capacitación gestión accidentes 2.Acta capacitación gesion desastres 3.Aca capacitación activación poliza 4. Soportes simulacro 5. Planos evacuación actualizado	
3.4. EJE AMBIENTAL.			
OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)**	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)**	**OBSERVACIONES (IV)**
3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	1.Formato F33 .G7. ABS certificación cumplimiento de buenas prácticas ambientales 2. Acta Política ambiental	
3.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Cerrtificado gestión de riesgo de cada UDS	
3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Fichas técnicas de productos quimicos F35.G7.ABS manejo seguro de sustancias químicas	
3.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	1. . Fichas técnicas de productos químicos 2.F37 G7 ABS manejo adecuado y disposición final de residuos	
3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Plan de saneamiento Formato de sanemiento básico	
3.4.6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Capacitación TH de servicios generales y manipuladoras de alimentos plan de saneamiento básico	En ninguna UDS se cuenta con trampa de grasa
CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)**	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)**	**OBSERVACIONES (IV)**
2.1.Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posterioridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SE CUMPLE PARA EL PERIODO	1.. Formato_ram_v5_ físico 2. RAM digital cuéntame 3.Certificadocobertura . 4. Reporte beneficiarios CUENTAME 5. Actas de formación a familias 6. Oficios de radicado de informe financiero e informe técnico	Se formulo requerimiento con fecha de 1 de 2023 por presunto incumplimiento, de esta clausula; la EAS presenta descargos sin embargo la respuesta no es satifsfactoria se encuentra en proyección de informe para sancionatorio
2.2.Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique, modifique y sustituya	SI	1.Informe técnico del periodo evaluado con soportes 2.Informe financiero con soportes del periodo evaluado 3. Correos de respuesta a solicitudes de información 4. Acta Comité técnico opertativo	
2.3.Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	1.- Certificación firmada por el R.L de que en el periodo evaludo no se presenta esta situación	
2.4.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	1.- Certificación firmada por el R.L de que en el periodo evaludo no se presenta esta situación	
2.5.Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	SI	1. Lista de espera 2.Actas de visita 3. Documentos soporte de cumplimiento criterios focalización(puntaje Sisbén, certificado víctima, certificado población indígena) 4. Registro CUENTAME	
2.6 Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	1.Entrega de informes técnicos y financieros debidamente radicados 2.Oficios de respuesta a solicitudes realizadas 3. Correos de respuesta a solicitudes. 4. Actas de visitas aplicación instrumento de verificación	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.7.Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	Pantallazo de participación en procesos de capacitación convocado por ICBF	En el periodo evaluado el talento humano participo en procesos de cualificación capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF, en los siguientes temas: 1. Seguridad alimentaria y DHA 2.- Construcción, seguimiento y divulgación planes de gestión de riesgo de accidentes de primera infancia
2.8.La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	La EAS cuenta con sede administrativa ubicada en MZ 19 casa 16 Barrio Sumatambo, la cual se encuentra digitada en la plataforma cuéntame	
2.9.Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SE CUMPLE PARA EL PERIODO	1. Acta sobre taller con TH frente a claridades y precisiones de la política nacional para niños y adolescentes, RIA y protocolo presuntos hechos ante presuntos hechos de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos. 2. Acta de plan de sensibilización a Familias y Talento humano 3. Actas formación a familias	Se formuló requerimiento con fecha de 1 de 2023 por presunto incumplimiento, de esta cláusula ; la EAS presentó descargos sin embargo la respuesta no fué satifsfactoria se encuentra en proyección de informe para sancionatorio
2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	1.Respuesta a observaciones visita UDS Las Mercedes	
2.11. Infomar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	1. Certificación de no ocurrencia de hechos	
2.12.Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	SI	Certificación de no ocurrencia de casos de vulneracion de derechos en el periodo evaluado	
2.13.Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	1.- Planeación pedagógica 2. Ficha caracterización Modulo discapacidad	En la UDS Risas y Sueños se atiende una niña con discapacidad mjúltiple
2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	. Plan de articulación interinstucional 2. Oficios de presentación del servicio. 3. Oficios de articulación con instituciones, respuestas y actas de ejecución.	En el periodo evaluado la EAS recibe capacitacion respecto a claridades de la ruta integral de atenciones
2.15.Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	SI	En el periodo evaluado la EAS presenta certificacion de no ocurrenica de hechos de violencia , accidentes fallecimiento de usuarios	
2.16.Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	En el periodo evaluado la EAS presenta certificacion de no ocurrenica de hechos de violencia , accidentes fallecimiento de usuarios	
2.17.Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1.Planillas de pago a SGSS 2.Informe financiero del periodo evaluado 3.Certificación revisor fiscal	
2.18.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	1.Certificación de paz y salvo de pago a proveedores	Este docuento se presenta mensualmente en el informe financiero
2.19.Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	1.Acta de socialización de finalización de servicios	La segunda socialización se llevo a cabo el día 29 de septiembre de 2023, en el municipio de Sandoná garantizando la asistencia y participación de las familias y entes territoriales
2.20.Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio - UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio - EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	SE CUMPLE PARA ESTE PERIODO	1. Autoevaluación del servicio 2.- Actas de verificacion de condiciones de calidad a EAS . 3. Acta de verificación de condiciones de calidad a UDS y UA Planes de mejora	Se formuló requerimiento con fecha de 1 de 2023 por presunto incumplimiento, de esta cláusula ; la EAS presentó descargos sin embargo la respuesta no fué satifsfactoria se encuentra en proyección de informe para sancionatorio

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	NA	Certificación emitida por R.L de no ocurrencia de este tipo de eventos	No se presenta esta situación en el periodo evaluado
2.22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	SI	1.Acta de comité de aprobación 2.Informe financiero de ejecución con soportes de ejecucion	En el mes de noviembre se realizó adición por lo cual se aprobo en comité presupuesto ajustado de igual manera se aprueba la inversión de recursos de contrapartida y VTA
2.23.Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	1. Contratode comodato CDI Las Mercedes - Sandona . 2. Contrato de comodato CDI El Paraiso - Consacá	Las infraestructuras CDI Las Mercedes y CDI El Paraiso cuentan con el paz y salvo del pago predial vigencia 2022
2.24.Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	1.Informe técnico y financiero del periodo 2.Acta financiera del periodo evaluado	La EAS realizó la entrega de informe tecnico y financiero del periodo evaluado

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPATORIA.

OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)	OBSERVACIONES (IV)
La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	1. Acta comite aprobacion de T.H. 2.- Contratos laborales 3.Oficios de Gestión y articulación interinstitucional. 4. Soportes de acciones de aseo y desinfección 4. Formalización de la población a atender. 5. Elaboración y presentación del presupuesto. 6. Proceso de Selección de proveedores de alimentos. 7Plan de trabajo para la ejecución de la contrapartida o valores técnicos agregados	Soportes entregados al inicio del contrato mes de febrero

2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACION DEL CONTRATO

2. 1. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)	OBSERVACIONES (IV)
2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en los servicios CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR, en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	SI	1.Reporte cuéntame usuarios de las UDS de DIM y de las UA de DIM 2.RAM digital del periodo evaluado de los usuarios de CDI Y DIM 3.F5MO12.PP certificado cobertura del periodo evaluado . 4.Ciclo de menús 5.Actas de visita equipo de apoyo técnico y financiero 6.Poliza de NN	
2.1.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: **SERVICIO** **UDS** **CUPOS** **MUNICIPIO** CDI 5 310 Sandona, Linares, Consacá DIM 29 459 Pasto, Sandoná, Florida	SI	1.Registro cuéntame 2.F5MO12.PP certificación cobertura 3.RAM del periodo evaluado de los 310 cupos CDI y de los 459 de DIM	
2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	1.Certificación de gratuidad servicio emitido por el R.L	
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	SI	1. Planeación pedagógica 2. Informes pedagógicos 3. Acta de actividades de sensibilización a familias 4. Cuadernos de acompañamiento familiar y grupal 5. Evidencias fotográficas	

2.2. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES

OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)	OBSERVACIONES (IV)
2.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SE CUMPLE PARA ESTE PERIODO	1. Certificación registro civil 2.Protocolo de activación de rutas de atención y acta de de capacitaciones sobre claridades RIA y protocolo mes de Septiembre 3. Plan de articulación institucional ,oficios y actas de articulación. 4. Cuadernos de acompañamiento familiar y grupal evidencia plan de sensibilización desde el componente 5. Actas de visita de seguimiento de comité de control social mes de Agosto y Septiembre 6 Formato Fichas de caracterización Sociofamiliar actualizadas Agosto y Septiembre 7 . Actas de formación a familias Agosto y Septiembre	Se formuló requerimiento con fecha de 1 de 2023 por presunto incumplimiento, de esta cláusula ; la EAS presentó descargos sin embargo la respuesta no fué satifsfactoria se encuentra en proyección de informe para sancionatorio

2.2.2.Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	SI	1. Cuadernos de acompañamiento grupal 2. Cuadernos de acompañamiento familiar 3. Documento de plan de acompañamiento a familias 4. Plan de formación y acompañamiento a familias Agosto y Septiembre CDI 5. Actas de Formación a familias Agosto y Septiembre CDI Registros fotográficos y listas de asistencia 6.Seguimiento al Plan de Formación y acompañamiento a Familias y cuidadores.	
2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato .	SI	1. Acta sobre taller con TH frente a claridades y precisiones de la política nacional para niños y adolescentes, RIA y protocolo presuntos hechos ante presuntos hechos de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos. 2. Pantallazo correo electrónico	
2.3. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN:			
OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)**	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)**	**OBSERVACIONES (IV)**
2.3.1Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SE CUMPLE PARA ESTE PERIODO	1. Evidencias promoción de la vacunación de los niños y niñas. 2. Certificación afiliación de las niñas y los niños y las mujeres gestantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). 3. Certificación asistencia de las niñas, los niños y madres gestantes a la consulta de valoración integral en salud. 4. Certificación vacunación de las niñas, niños y mujeres gestantes. 5. Plan de lactancia materna; actas de capacitación al talento humano sobre lactancia materna; planificaciones en los cuadernos grupales sobre lactancia materna. 6. Actas capacitación al talento humano sobre LM y GABAS para la población colombiana mayor de 2 años; planificaciones en los cuadernos grupales. 7. soportes lactancia materna CDI 8. Formatos de captura peso y talla de la población beneficiaria, reporte nutricional aplicativo cuéntame. 9. Minuta patrón modalidad familiar; fichas técnicas aprobadas; formatos entrega de RPP y AAVN 10. .Entregables: ciclo de menús, listas de intercambio y listas de preparación di 11. Actas de verificación de minuta cdi 12. Ciclo de menús y lista de intercambio de alimentos, formatos de entrega de refrigerios 13. Formato por unidades de atención del plan de	Se formuló requerimiento con fecha de 1 de 2023 por presunto incumplimiento, de esta cláusula ; la EAS presentó descargos sin embargo la respuesta no fué satifsfactoria se encuentra en proyección de informe para sancionatorio
2.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	SI	1.Plan de saneamiento 2.Manual de buenas prácticas de manufactura. 3.Acta socialización a T.H. de formatos plan de saneamiento. 4. Acta inducción talento humano	
2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	SI	1. Fichas Técnicas 2. Ciclos de menú 3. Lista de intercambios de alimentos 4,Guia de preparaciones 5. Análisis de contenido nutricional 6. Correo de aprobación	
2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA	SE CUMPLE PARA ESTE PERIODO	1. Fichas étnicas 2. Ciclos de menú 3. Lista de intercambios de alimentos 4,Guia de preparaciones 5. Análisis de contenido nutricional 6. Lista de compra de alimentos 7. Formato de composicion de RPP 8. Formatos de entrega de RPP a usuarios atendidos en el periodo 9. Formatos entrega de refrigerio a usuarios periodo evaluado	Se formuló requerimiento con fecha de 1 de 2023 por presunto incumplimiento, de esta cláusula ; la EAS presentó descargos sin embargo la respuesta no fué satifsfactoria se encuentra en proyección de informe para sancionatorio
2.3.5 Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	1.Protocolo de selección proveedores 2.Matriz de proveedores 3.Documentos proveedor 4. Fichas técnicas de alimentos	
2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	SI	Plan de formación a familias presentado en el primer informe. 1. Acta de capacitación al talento humano LM 2. Acta de capacitación al talento humano GABAS para la población colombiana mayor de 2 años. 3. Planeación y ejecución de la planeación desde el área de salud y nutrición anexados en los cuadernos de acompañamiento grupal que conforman las 29 unidades de atención del servicio DIMF del mes agosto y septiembre.	En el mes de noviembre la EAS desarrollo temas de capacitación en salud oral, actividad física
2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo al tipo de alimentación suministrada, que se establece para cada modalidad de atención.	SE CUMPLE PARA ESTE PERIODO	1. Lista de chequeo de revisión y aprobación de fichas técnicas de alimentos. 2. Correo solicitud de aprobación de fichas técnicas y correo aprobación propuesta RPP. 3. Correo de aprobacion de ciclos de menu RPP	Se formuló requerimiento con fecha de 1 de 2023 por presuntó incumplimiento, de esta cláusula ; la EAS presentó descargos sin embargo la respuesta no fué satifsfactoria se encuentra en proyección de informe para sancionatorio

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "GUÍA TÉCNICA OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL", el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	1. Formato captura de datos antropocéntricas 2.Matriz atenciones en salud. 3. Reporte nutricional aplicativo cuéntame. 4. Canalización y seguimiento casos con desnutrición 5. Plan de mejora	Para el mes de noviembre , se realiza la cuarta y última toma de medidas antropométricas al 100% de usuarios
2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	!. Actas visitas domiciliaria 2. Reporte diagnóstico nutricional CUENTAME 3. Seguimiento Nutricional	En el mes de noviembre se identifica 2 casos con desnutrición aguda con quienes la EAS realiza las acciones correspondientes
2.3.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	SI	1,Plan de formación a familias salud y nutrición presentado en el primer informe técnico. 2..Planeacion y ejecución de la planeación desde el área de salud y nutrición anexados en los cuadernos de acompañamiento grupal que conforman las 29 unidades de atención del servicio DIMF de los meses de agosto y septiembre 3. Evidencias fotográficas de las nutricnoticias	
2.3.11. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	NA	Certificación del R.L de no ocurrencia de este tipo de eventos	No se presenta esta situacion dureante el periodo evaluado
2.4. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL -AAVN-.			
OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)**	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)**	**OBSERVACIONES (IV)**
2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	1.Oficio punto primario AAVN 2.Acta compromiso responsable del punto de entrega de AAVN . 3.Certificado de capacidad de bodega. 4.Inspección sanitaria	Al inicio del contrato se presento los datos del punto de entrega primario donde la fundación FUNPERS recibe los AAVN en bodega administrada por PROSERVCO,
2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	1. F.P5.pp formato control inventarios del AAVN V4 2. F3.p5.pp formato entrega del AAVN a unidades ejecutoras del SERVICIO V 3 3. F2.p5.pp formato entrega AAVN a beneficiarios V4	En el mes de noviembre la EAS realizó la entrega de AAVN a los usuarios de las dos modalidades
2.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	1. Acta de inspección sanitaria bodega de punto de entrega con registro sanitario favorable y vigente . 2. Registro fotográfico	
2.4.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	1. Informe de seguimiento y monitoreo.	No se presenta dificultades en el periodo evaluado
2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	1. F.p5.pp formato control inventarios del AAVN V4 2. F3.p5.pp formato entrega del AAVN A unidades ejecutoras del servicio V 3 3. F2.p5.pp formato entrega AAVN a beneficiarios V4	
2.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	1. F.p5.pp formato control inventarios del AAVN V4 2. F3.p5.pp formato entrega del AAVN A unidades ejecutoras del servicio V 3 3. F2.p5.pp formato entrega AAVN a beneficiarios V4 4. Infome de seguimineto y monitorieo 5. Control de inventarios	
2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	Documentación vigente de vehiculo que transporta alimentos	
2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Correos electronicos	
2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Acta de seguimiento control social del perido evaluado Formato entrega AAVN	
2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	NA		No se presentan hallazgos relacionados con AAVN No se reaizan visitas de interventoria en el periodo evaluado
2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	NA		No se presenta esta situacion en el periodo evaluado

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	NA		No se presentan visitas de interventoria
2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	NA		Se revisara el cumplimiento de esta obligacion una vez finalice el contrato
2.5. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:			
OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)**	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)**	**OBSERVACIONES (IV)**
2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	1. Acta seguimiento al Proyecto Pedagógico 2. Planeaciones Pedagógicas 3. Informe pedagógico 4. Acta de promoción de los derechos 5. EVCD 6. Seguimiento al desarrollo 7. Acta de entrega de socialización cartas informativas 8. Acta reflexión pedagógica 8 Cuadernos de acompañamiento familiar y grupal (Ver anexo 2.5.1)	
2.5.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias e Instituciones Educativas y Entes Territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	SI	1. Base datos transito 2. Definición de preferencia de IE 3. Acta visita a instituciones educativas 4: Oficios de solicitud de información de matriculas y cupos a las IE	
2.6. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO.			
OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)**	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)**	**OBSERVACIONES (IV)**
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	1. Acta comité inicial contrato donde se aprobó T.H 2.Directorio de talento humano actualizado 3.Reporte cuéntame 4. Plan de cualificación al talento y formación al talento humano en ejecucion 5.Acta comite de seleccion de T.H por renuncia y nueva docente CDI Risas y Sueños	
2.6.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a otros servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento a requisitos establecidos en el Manual Operativo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo que ha transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil	SI	1.- Acta de comité 2.- Contratos laborales	Se cuenta con talento humano de transito en DIM Munipicio de La Florida y Sandona En el servicio CDI Risas y Sueños Municipio de Sandona
2.6.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	SI	Hoja de vida docente DIANA CABRERA	La docente DIANA CABRERA profesional en preescolar cuenta con amplia experiencia de atencion a NN con discapacidad
2.6.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	1. Contratos laborales	
2.7 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES			
OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)**	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)**	**OBSERVACIONES (IV)**
2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SE CUMPLE PARA ESTE PERIODO	1. Certificado de mitigación de riesgos 2. Concepto de uso de suelos 3. Plan de gestión de riesgo que afecten la integridad de niñas y niños se encuentra en an 4.Formato de registro de novedades (salitas) 5.Pólizas 6. Plan de gestión de riesgos de desastres 7. Inventario	Se formuló requerimiento con fecha de 1 de 2023 por presuntó incumplimiento, de esta cláusula ; la EAS presentó descargos sin embargo la respuesta no fué satifsfactoria se encuentra en proyección de informe para sancionatorio

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.7..2. Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin.	SI	1.- Contratos de comodato con ICBF 2. Contratos comodato Alcaldia linares y sandona	No se presenta traslado de UDS en el periodo evaluado
2.7.3. Suscribir los contratos de comodato derivados, cumplir con las obligaciones del mismo, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	SI	1.Contrato de comodato 2.Informe de comodato técnico periódico	Se suscribio contrato de comodato de las infraestructuras de CDI Las Mercedes, CDI El Paraiso
2.7.4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	NA		Una vez finalice el contrato
2.7.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SE CUMPLE PARA ESTE PERIODO	1.Plan de gestión de riesgo de accidentes 2. Evidencias simulacros 2. Póliza de accidentes 3. Matriz de riesgos 4. rutas evacuación 5. Actas de formacion a familias	Se formuló requerimiento con fecha de 1 de 2023 por presuntó incumplimiento, de esta cláusula ; la EAS presentó descargos sin embargo la respuesta no fué satifsfactoria se encuentra en proyección de informe para sancionatorio
2.7.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique	SI	Inventario entregado por la oficina administrativa el cual fue firmado por el R.L	
2.7.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	SI	Inventario	
2.7.8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	NA		Una vez finalice el contrato
2.7.9 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	Inventario	
2.7.10 Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	SI	Inventario	
2.7.11. Relacionar en acta y en el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	SI	Inventario	
2.7.12. Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique	NA		No se presenta esta situción en el periodo evaluado
2.7.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	1. Inventario. 2. Acta visita supervisora 3. Certificación R.L	
2.7.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos	SI	1. Cuaderno de acompañamiento familiar y grupal 2.Ficha caracterización modulo discapacidad. 3. Planeación pedagógica 4. Iregistro fotografico adecuación rampa infraestructura CDI Risas y Sueños	En el caso del servicio DIMF, los ajustes razonables están relacionados con aspectos pedagógicos, los cuales pueden visualizarse en los cuadernos de acompañamiento grupal, familiar y las fichas de caracterización en discapacidad de los beneficiarios: Keiberlin Milagro Jovito Colina de la UA manos creativas con diagnostico síndrome de Down y Wilmer Felipe Botina Martínez, de la UA corazones del futuro con diagnostico de síndrome de West En el servicio CDI con el ingreso de una usuario en condición de discapacidad se realiza los justes razonables en la UDS RISAS Y SUEÑOS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños se realiza adecuacion de la rampla de ingreso de la beneficiaria en silla de ruedas.
2.7.15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	NA		No se adquiere dotación en el perdiodo evaluado
2.7.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el “Formato de Identificación de Necesidades de Dotación” y el “Formato Inventario de Dotaciones” en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar al supervisor de contrato el “Formato Acta de Recibo de Bienes” en su versión vigente y el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	1.Inventario actualizado 2. Diagnóstico de necesidades	

2.8. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.			
OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)**	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)**	**OBSERVACIONES (IV)**
2.8.1.Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	1.Certificaciones de afiliación al sistema general de seguridad social, 2. Carpetas de los beneficiarios, verificable en cada UDS. 3. Hojas de vida del TH. 5. Directorio de Padres de Familia 6. Oficio remisorio de informes de ejecución técnica, administrativa y financiera 7. Visita equipo apoyo a la supervisión 8. Cuéntame 9. Informe financiero	Se realiza la terminación de contrato de la Docente Edy Ruales teniendo en cuenta que se adelanto un proceso disciplinario como plan de acción legal al presunto hecho de vulneración el cual se adelanta proceso penal con SPOA 526836000534202300252, presentado en el mes de agosto en la unidad de servicio las Mercedes.
2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	NA		En el mes de noviembre no se realizó requerimientos
2.9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES			
OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)**	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)**	**OBSERVACIONES (IV)**
2.9.1 Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en el "Anexo para el fortalecimiento de las compras locales" y en el documento "G5.ABS.Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales", o los documentos que los modifiquen o sustituyan, adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documento perteneciente al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad. PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras debe realizarse haciendo uso del formato de seguimiento de compras locales, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente. deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 539 de 2014 y las normas que las complementen o sustituyan.	SI	Informe compras locales mensual en formato establecido por ICBF	La EAS en el periodo evaluado cumple con el 30% de compras locales
2.10 OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN			
OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)**	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)**	**OBSERVACIONES (IV)**
2.10.1 . Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad requerida de beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia y demás datos que sean requeridos para obtener la información de acuerdo con las necesidades y a la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	Reporte cuéntame	
2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos de servicios públicos (dirección y teléfono exacto de la sede principal)	SI	Sistema de información cuéntame	
2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	si	1.- Correo 2. Reporte CUENTAME	
2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	Reporte CUENTAME	
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante	SI	Reporte CUENTAME	
2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema que el ICBF defina (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	SI	Sistema de información CUENTAME	
2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	Sistema de información cuéntame Modulo talento humano	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	Sistema de información cuéntame	
2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	NA	Certificación firmada por la R.L de no ocurrencia de hechos de violencia - Fallecimiento	
2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame, para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	Sistema de información cuéntame	
2.10.11. Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	1.Sistema de información cuéntame 2.RAM digital	
2,10,12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	SI	Inventario actualizado	
2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F5.G7.ABS, versión 5", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora de Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, debidamente evidenciadas, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	Compromiso de confidencialidad formato F5G7 ABS V4	
2.11 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS			
OBLIGACIÓN SEGÚN LA CLÁUSULA DEL CONTRATO (I)	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)**	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE . (III)**	**OBSERVACIONES (IV)**
2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	1. Acta comité inicial 2. Presupuesto acorde a canasta. 3. Presupuesto ajustado 4. Propuesta de contrapartida y VTA aprobada	Estos documentos fueron presentados en el mes de febrero como entregables
2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	Informe financiero con soportes Actas financieras del periodo evaluado	
2.11.3. Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las	SI	Certificación bancaria	

2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	1. Modalidad institucional F7. MO12.PP formato de presentación de informe financiero con soportes del periodo evaluado 2.Acta financiera del periodo evaluado	
2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	1.Acta sensibilización con el talento humano 2. Informe financiero con soportes	
2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	1. Planillas de pago de nomina 2. Planillas de pago de SGSS y parafiscales 3. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores	
2.11.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	1. Planillas de pago de nomina 2. Planillas de pago de SGSS y parafiscales	
2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	Certificación de paz y salvo de pago a proveedores	
2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	1. Informe financiero en formato con soportes. 2. Actas fianacieras del periodo evaluado	La EAS se encuentra al dia en informes financieros del periodo evaluado los cuales son revisados por el apoyo financiero MARCOS CUARAN
2.11.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	SI	Comprobante en linea	
2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	Estracto de cuenta bancaria informe financiero con soportes	
2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	SI	1. Informe financiero 2. Reporte compras locales en formato establecido por ICBF	
2.11.13. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera quince días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	Informe técnico y financiero con soportes del periodo evaluado	
2.11.14. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	SI	Póliza de seguros	
2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	SI	Informe técnico y financiero con soportes	
2.11.16 Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	NA		Una vez finalice el contrato
2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	NA		No se presenta esta situacion en el periodo evaluado
2.11.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	NA		Una vez finalice el contrato
2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. **PARAGRÁFO**. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	NA		Una vez finalice el contrato

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: : La EAS hizo entrega del informe técnico con los soportes que dan cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales , cuyos soportes se mencionan en el presente informe y se encuentran en carpeta digital				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

Fecha emisión de Informe Diciembre 27 de 2023

Firma

LIDIA TERESA MOLINA FAJARDO
Cargo Supervisor

Firma

MARCOS CUARAN
Cargo: Contratista Apoyo financiero

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE LEGALIZACIÓN N°	10	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE

Fecha y Hora Inicio:	7/12/2023 15:00	**Fecha y Hora Fin:**	13/12/2023 15:00
Lugar:	Regional_Nariño		
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición		
Proceso:	Promoción y Prevención		
Objetivo:	Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)		
Nombre EAS:	**FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL**		

Agenda:

1. Desarrollo.
2. Información general del contrato.
3. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
4. Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
5. Detalle de Inejecuciones.
6. Ejecución Contrapartida.
7. Situación Encontrada.
8. Recomendaciones.
9. Cierre.

Desarrollo:

1. Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guias de supervision, manuales operativos y minutas que corresponden.
2. A continuaciòn en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato.

Regional:	Regional_Nariño	**Centro Zonal:**	CZ_PASTO_2			**N° de Contrato o Convenio**	52002042023
N° CDP	17223	**N° RP**	52123	**FECHA ACTA INICIO**	1/02/2023	**Cupos Contratados:**	769

Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:
INSTITUCIONAL	FAMILIAR	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA
SERVICIO 1:	**SERVICIO 2:**	**SERVICIO 3:**	**SERVICIO 4:**	**SERVICIO 5:**
Centros de Desarrollo Infantil -CDI SIN ARRIENDO	Desarrollo Infantil en Medio Familiar-DIMF SIN ARRIENDO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CUPOS CONTRATADO 1:	**CUPOS CONTRATADO 2:**	**CUPOS CONTRATADO 3:**	**CUPOS CONTRATADO 4:**	**CUPOS CONTRATADO 5:**
310	459	0	0	0

Nombre Supervisor CTO:	LIDIA TERESA MOLINA FAJARDO			**Apoyo Financiero ICBF:**	MARCOS ANDRES CUARAN BENAVIDES
Plazo de ejecución CTO:	**Desde:** 1/02/2023	**Hasta:**	31/12/2023	**Fecha aprob. póliza:**	1/02/2023
Póliza N° 1 del CTO	41-40-101047714	**Poliza N° 2**	0	**Nombre Ent. Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO SA
Representante Legal:	JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ			**Cédula RL:**	1.080.900.708
Email Representante L.	r.funpers2021@gmail.com			**NIT EAS:**	900.631.966
Telefono o Cel R.L	0			**Fecha Vencimiento R. L:**	
VIGENCIA ACTUAL					
Valor Inicial del CTO: (Aporte ICBF)	$ 2.047.161.369			**Valor Aportes EAS:**	$ 102.358.068
Adiciones al CTO:	$ 590.937.373			**Adiciones Aportes EAS:**	$ 29.546.869
Reducciones al CTO	$ 0			**Total Aportes EAS:**	$ 131.904.937
VALOR APORTE ICBF	$ 2.638.098.742			**Valor Actual del CTO:**	$ 2.770.003.679

VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato		
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL
2023	$ 2.047.161.369	$ 102.358.068	$ 590.937.373	$ 29.546.869	$ -	$ -	$ 2.638.098.742	$ 131.904.937	$ 2.770.003.679
2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL	**$2.047.161.369**	**$102.358.068**	**$590.937.373**	**$29.546.869**	**$0**	**$0**	**$2.638.098.742**	**$131.904.937**	**$2.770.003.679**

La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:

Mes a legalizar:	NOVIEMBRE	¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	X
Fecha radicación EAS:	7/12/2023		NO	

Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio: DIGITAL Y FISICO

OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL:

PARA EL MES DE NOVIEMBRE SE REALIZA ADICIÓN DEL CONTRATO PARA CUBRIR LA ATENCIÓN DEL MES DE DICIEMBRE POR VALOR DE $168.516.695 CORRESPONDIENTES A $160.492.090 APORTES DE ICBF, EL VALOR DE $4.814.763 CORRESPONDIENTES A APORTES DE LA EAS POR CONTRAPARTIDA Y EL VALOR DE $3.209.842 COMO APORTE DE VALOR TÉCNICO AGREGADO POR LO CUAL EL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO CON PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 ASCIENDE AL VALOR DE $2.770.003.679

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE PARA LA ADICIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE SE REALIZÓ UNA REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE POR VALOR DE $3.369.819, DE LOS CUALES EL VALOR DE $816.674 CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE LAS CUALES SE PROYECTARON POR SOLICITUD DE LA REGIONAL NARIÑO, LO ANTERIOR SE REFLEJA EN EL AJUSTE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO PARA EL PERIODO RESPECTIVO.

3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL. EN EL MES
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 273.868.862	$ 273.868.862	$ 0	$ 529.326.927	$ 529.326.927	$ 0	$ 203.580.509
Marzo	$ 235.644.271	$ 235.644.271	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.063.776
Abril	$ 248.444.549	$ 248.444.549	$ 0	$ 469.287.091	$ 469.287.091	$ 0	$ 230.159.992
Mayo	$ 238.587.811	$ 238.587.811	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.461.676
Junio	$ 255.778.807	$ 255.778.807	$ 0	$ 504.670.430	$ 504.670.430	$ 0	$ 240.999.180
Julio	$ 236.036.053	$ 236.036.053	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 262.968.213
Agosto	$ 251.366.056	$ 251.366.056	$ 0	$ 481.251.700	$ 481.251.700	$ 0	$ 151.083.606
Septiembre	$ 238.493.555	$ 238.493.555	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.543.806
Octubre	$ 246.135.073	$ 245.788.236	$ 346.837	$ 242.890.979	$ 242.890.979	$ 0	$ 248.875.263
Noviembre	$ 250.698.470	$ 247.396.546	$ 3.301.924	$ 250.179.525	$ 250.179.525	$ 0	$ 245.541.876
Diciembre	$ 163.045.235	$ 0	$ 0	$ 160.492.090	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 2.638.098.742**	**$ 2.471.404.746**	**$ 3.648.761**	**$ 2.638.098.742**	**$ 2.477.606.652**	**$ 0**	**$ 2.376.277.897**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

PARA EL MES DE NOVIEMBRE SE PRESENTA UNA EJECUCION POR VALOR DE $247.396.546 Y UNA INEJECUCION POR VALOR DE $2.485.250; ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PARA EL PRESENTE MES SE AUTORIZA POR PARTE DE LA SUPERVISORA LA REINVERSIÓN DE RECURSOS INEJECUTADOS EN EL MES DE OCTUBRE POR VALOR DE $667.431 CON EL FIN DE CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES SOCIALES DE TALENTO HUMANO INCAPACITADO Y REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO DEL MES DE NOVIEMBRE.

SE REALIZAN PAGOS POR VALOR DE $238.407.879 Y SE DEJA EN CUENTAS POR PAGAR EL VALOR DE $26.076.711

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 0	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 0	$ 24.972.115	$ 24.972.115	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.972.115
Marzo	$ 0	$ 2.609.711	$ 2.609.711	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.581.826
Abril	$ 0	$ 6.185.676	$ 6.185.676	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.767.502
Mayo	$ 0	$ 1.478.811	$ 1.478.811	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.246.313
Junio	$ 0	$ 6.088.542	$ 6.088.542	$ 0	$ 25.675.548	$ 0	$ 15.659.307
Julio	$ 0	$ 1.068.963	$ 1.068.963	$ 0	$ 660.556	$ 0	$ 16.067.714
Agosto	$ 0	$ 5.415.068	$ 5.415.068	$ 0	$ 730.555	$ 0	$ 20.752.227
Septiembre	$ 0	$ 2.217.904	$ 2.217.904	$ 0	$ 994.639	$ 0	$ 21.975.492
Octubre	$ 0	$ 2.301.109	$ 2.301.109	$ 0	$ 20.709.188	$ 0	$ 3.567.413
Noviembre	$ 0	$ 3.301.924	$ 3.301.924	$ 0	$ 3.220.576	$ 0	$ 3.648.761
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 0	$ 55.639.823	$ 55.639.823	$ 0	$ 51.991.062	$ 0	$ 3.648.761

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 2.638.098.742	**$ 2.471.404.746**	94%	94%	-0,14%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

EL VALOR DE LA REINVERSION DE INEJECUCIONES CORRESPONDE A: EL VALOR DE $2.553.145 CORRESPONDIENTE A INEJECUCIONES DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE PARA CUBRIR LA ATENCION DEL MES DE DICIEMBRE Y EL VALOR DE $667.431 PARA CUBRIR EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL TALENTO HUMANO INCAPACITADO Y EN LICENCIA DE MATERNIDAD

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	$ 96.691.106
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	$ 250.179.525
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$ 346.870.631
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	$ 245.541.876
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$ 101.328.755
SALDO SEGUN EXTRACTO	$ 106.738.306
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	$ 5.409.551
VALOR CONCILIADO	$ 5.409.551
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$ 87.038.204
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	$ 590
RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS	$ 590
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	$ 481

Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo de Cuenta:	Ahorros	Nro de Cuenta:	203087556

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

LOS VALORES OBJETO DE CONCILIACION CORRESPONDE A LOS SIGUIENTES ITEMS: PAGO DE MÁS FACTURA DE HUEVOS RACIÓN SERVIDA SEPTIEMBRE $16.178, PAGO DE MÁS PLANILLA SS LABORALES SEPTIEMBRE $316, PRESTAMO SS INCAPACIDAD SEPTIEMBRE $92.800, PRESTAMO SS INCAPACIDAD OCTUBRE $92.800, PRESTAMO SS INCAPACIDAD OCTUBRE $92.800, DIFERENCIA POR RENDONDEO EN PAGO DE FACTURAS OCTUBRE -$415, PAGO DE MÁS PLANILLA SS LABORALES NOVIEMBRE $107.404, PAGO DE MÁS FACTURAS FRUVERCAMPO NOVIEMBRE $114.300, PAGO DE MÁS FACTURAS COLACTEOS NOVIEMBRE $581.140, PAGO DE MÁS FACTURA RPP NOVIEMBRE $800.000, PAGO DE MENOR VALOR RACIÓN SERVIDA NOVIEMBRE -$7.390.102, RENDIMIENTOS FINANCIEROS NOVIEMBRE -$590,70, PRESTAMO SS INCAPACIDAD NOVIEMBRE $92.800, DUPLICIDAD DE REINTEGRO DE GMF -$8.981.

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCIÓN CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	769	769	0	$ 0	CERTIFICADO DE COBERTURA	$ 0	$ 0	$ 0
INASISTENCIA				$ 464.464	RAM			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				$ 0	NO APLICA			
CUENTAME				$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				$ 2.837.454	INFORME FINANCIERO			
TOTAL DESCUENTO				$ 3.301.918				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

LOS VALORES DE LOS DESCUENTOS CORRESPONDEN A INEJECUCIONES DE LA MODALIDAD CDI RELACIONADOS A LOS SIGUIENTES ÍTEMS: TALENTO HUMANO $72.490, POR SERVICIOS PÚBLICOS EL VALOR DE $51.310, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD POR VALOR DE $1.102.050 Y POR RACIÓN SERVIDA $464.464, DE LA MODALIDAD DIMF DEL RUBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS EL VALOR DE $727,358, DEL RUBRO DE GASTOS OPERATIVOS EL VALOR DE $155.290, POR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD EL VALOR DE $728.892 Y DE RPP $1 Y POR ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL EL VALOR DE $63

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APOTES EAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	LOS VALORES EJECUTADOS DE APORTES EAS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES ITEMS: TALENTO HUMANO ADICIONAL EL VALOR DE $3.269.612 Y POR INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES EL VALOR DE $14.922.000
FEBRERO	$ 3.269.612	$ 3.269.612	$ 0	
MARZO	$ 21.821.131	$ 21.821.131	$ 0	
ABRIL	$ 7.820.332	$ 7.820.332	$ 0	
MAYO	$ 13.269.612	$ 13.269.612	$ 0	
JUNIO	$ 29.212.839	$ 29.212.839	$ 0	
JULIO	$ 17.568.012	$ 17.568.012	$ 0	
AGOSTO	$ 6.071.679	$ 6.071.679	$ 0	
SEPTIEMBRE	$ 3.269.612	$ 3.269.612	$ 0	
OCTUBRE	$ 3.269.612	$ 3.269.612	$ 0	
NOVIEMBRE	$ 18.191.612	$ 18.191.612	$ 0	
DICIEMBRE	$ 8.140.884	$ 0	$ 0	
Total	**$ 131.904.937**	**$ 123.764.053**	**$ 0**	

7. Observaciones Generales.

8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
REALIZAR EL REINTEGRO Y/O PAGO DE LOS MAYORES O MENORES VALORES PAGADOS Y QUE SE RELACIONAN EN LA CONCILIACION DE MANERA OPORTUNA	EAS	MENSUALMENTE
ENTREGAR LOS INFORMES FINANCIEROS CON LA INFORMACION COMPLETA	EAS	MENSUALMENTE

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y estan de acuerdo con cada uno de los items de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guias de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
LIDIA TERESA MOLINA FAJARDO	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	Teresa.Molina@icbf.gov.co	
MARCOS ANDRES CUARAN BENAVIDES	APOYO FINANCIERO ICBF	marcos.cuaran@icbf.gov.co	
JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ	REPRESENTANTE LEGAL EAS	r.funpers2021@gmail.com	
CARLOS ANDRES MONTANCHEZ	FINANCIERO EAS	financierafunpers2@gmail.com	Carlos Montanchez
0	0	0	

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General

Regional	NARIÑO				Centro Zonal	PASTO 2	
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL - FUNPERS				Municipios donde se presta el servicio	CONSACA / LINARES / SANDONA	
N° del contrato	204-2023	Fecha de legalización del contrato	1/02/2023	Valor del contrato incluidas modificaciones	$2.149.519.437	Plazo de ejecución	Desde: 1/02/2023
Servicio contratado	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - SIN ARRIENDO	Cupos contratados	Servicio CDI Institucional sin arriendo: 300	Servicio CDI Institucional con arriendo: 0	300		Hasta: 31/10/2023

2. PRESUPUESTO

2.1. Ingresos

Periodo		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso													0%
	Monto del desembolso		$262.899.000		$241.429.800		$346.256.908		$241.429.800		$32.643.300	$114.933.731		$1.239.592.539
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O VTA	Monto del desembolso		$13.144.950		$12.071.490		$17.312.845		$12.071.490		$1.632.165	$5.746.687		$61.979.627
RECURSOS POR COFINANCIACION	Valor de los aportes													$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACION
TOTAL APORTES ICBF	$1.239.592.539	95%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA Y/O VTA	$61.979.627	5%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACION	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.301.572.166	100%

DIAS DE ATENCION POR PERIODO		20	22	15	21	20	19	21	21	21	20		TOTAL DIAS ATENDIDOS
													200

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/No. DE CUPOS	UNITARIOS: ATENCION	UNITARIOS: FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																				
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	INSTITUCIONAL - CDI	3	$16.293	$4.073			$4.887.900	$4.887.900	$4.887.900	$4.887.900	$5.050.830	$5.050.830	$5.050.830	$5.050.830	$5.050.830	$5.050.830			$49.856.580
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	3	$114.840	$30.287			$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$8.281.369	$9.187.200	$9.187.200	$9.187.200	$9.187.200	$9.187.200			$81.778.969
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	11	$102.599				$22.571.780	$22.571.780	$22.571.780	$22.571.780	$22.571.769	$22.571.780	$22.571.780	$22.571.780	$22.571.780	$22.571.780			$225.717.789
	DOCENTES PERFIL 3	INSTITUCIONAL - CDI						$0								$0				$0
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	3	$11.484	$2.871			$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200			$34.452.000
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				$0
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	1	$11.484	$2.871			$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800			$22.968.000
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	1	$10.260				$2.051.981	$2.051.981	$2.051.981	$2.051.981	$2.051.981	$2.051.981	$2.051.981	$2.051.981	$2.051.981	$2.051.981			$20.519.810
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	INSTITUCIONAL - CDI	6	$39.393	$9.848			$11.817.677	$11.652.275	$11.817.672	$11.817.672	$11.817.672	$11.817.672	$11.943.136	$12.325.034	$12.831.940	$12.485.331			$120.326.081
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI	6	$39.393	$9.848			$11.817.672	$11.817.672	$11.817.672	$11.817.672	$12.174.353	$12.313.091	$12.165.829	$11.817.900	$11.817.900	$11.817.900			$119.377.661
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI	5	$26.262	$6.566			$9.848.060	$12.588.166	$12.244.064	$12.760.687	$12.760.687	$12.430.409	$12.522.660	$12.752.775	$12.351.313	$12.265.270			$122.524.091
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI	2	$9.848	$2.462			$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224			$39.392.240
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI (Con arriendo)						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					$0
	SERVICIOS PÚBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI	300	$3.829	$1.915	$2.000.000		$1.103.586	$1.532.320	$1.523.510	$2.003.310	$1.439.490	$1.562.870	$1.386.510	$1.913.230	$1.148.700	$1.786.990			$17.400.516
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI	300	$1.647	$824	$16.244.367		$1.163.100	$1.163.100	$1.161.388	$3.227.782	$1.163.100	$494.100	$494.100	$494.100	$494.100	$510.570			$26.609.807
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI	300	$917				$2.200.800				$45.850				$275.100	$284.270			$2.806.020
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI	300	$2.325				$2.790.000		$2.790.000		$2.790.000		$1.395.000		$697.500	$720.750			$11.183.250
SUBTOTAL						**$18.244.367**	**$0**	**$86.824.180**	**$84.836.818**	**$87.437.591**	**$87.710.408**	**$89.828.325**	**$87.161.157**	**$88.450.250**	**$87.846.054**	**$88.159.568**	**$88.414.096**	**$0**	**$0**	**$894.912.814**
1.2.2. Costos Variables																				
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	INSTITUCIONAL - CDI	300	$ 10.931				$6.296.256		$6.558.353		$6.558.600		$5.640.741		$2.850.838	$3.688.455			$31.593.243
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI	300	$ 3.594				$2.070.144		$3.215.278		$3.215.278		$2.156.400		$1.078.200	$1.114.140			$12.849.440
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI	300	$ 3.555				$0		$0		$0		$0		$399.069	$1.102.050			$1.501.119
DOTACIÓN NO FUNGIBLE	DOTACIÓN NO FUNGIBLE	INSTITUCIONAL - CDI																		$0
	DOTACION DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI																		$0
ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN CDI (RPP FORTALECIDA)	INSTITUCIONAL - CDI																		$0
	ALIMENTACIÓN CDI (RPP)	INSTITUCIONAL - CDI																		$0
	ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)	INSTITUCIONAL - CDI	300	$ 105.560				$21.397.012	$32.338.306	$26.331.942	$31.187.702	$30.411.836	$29.176.784	$32.022.334	$32.058.987	$32.723.600	$31.087.420			$298.735.923
SUBTOTAL						**$0**	**$0**	**$29.763.412**	**$32.338.306**	**$36.105.573**	**$31.187.702**	**$40.185.714**	**$29.176.784**	**$39.819.475**	**$32.058.987**	**$37.051.707**	**$36.992.065**	**$0**	**$0**	**$344.679.725**
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						**$18.244.367**	**$0**	**$116.587.592**	**$117.175.124**	**$123.543.164**	**$118.898.110**	**$130.014.039**	**$116.337.941**	**$128.269.725**	**$119.905.041**	**$125.211.275**	**$125.406.161**	**$0**	**$0**	**$1.239.592.539**
AHORROS POR PERIODO																				**$0**
INEJECUIONES POR PERIODO																				**$0**
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						**$18.244.367**	**$0**	**$116.587.592**	**$117.175.124**	**$123.543.164**	**$118.898.110**	**$130.014.039**	**$116.337.941**	**$128.269.725**	**$119.905.041**	**$125.211.275**	**$125.406.161**	**$0**	**$0**	**$1.239.592.539**
																	DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS			**$0**

OBSERVACIONES

SE REALIZA ADICIÓN AL CONTRATO POR VALOR DE $114.933,731 LOS CUALES SON UTILIZADOS PARA PRESUPUESTAR LA EJECUCIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE Y DENTRO DEL MISMO PROCESO SE UTILIZARÓN LAS INEJECUCIONES DE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO POR VALOR DE $9.804,999
SE GENERARON AHORROS POR CONVALIDACIÓN DE PERFILES POR $6.698,980 LOS CUALES SE UTILIZARON ASÍ:
- NUTRICIONISTA: $788,741
- AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES $4,124,050
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO $886,344

Y EL SALDO DE $899,845 SE UTILIZO PARA REFORZAR LOS SIGUIENTES RUBROS:
- SERVICIOS PUBLICOS $600,000
- MATERIAL DIDÁCTICO $299,845

Carlos Montanchez

Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR

SERVICIO:	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	No. CONTRATO:	204-2023	VALOR ACTUAL:	$ 1.124.658.808	PERIODO A REPORTAR:	NOVIEMBRE

CONFORMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS			VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE EN EL PERIODO	EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES	EJECUCION REPROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	SALDO DE EJECUCION EN EL PERIODO	VALOR AHORROS DEL PERIODO	VALOR INEJECUCIONES DEL PERIODO	VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO
			COSTOS FIJOS									
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	INSTITUCIONAL - CDI		$5.050.830		$5.050.830	**$5.050.830**		$0			
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI		$9.187.200		$9.187.200	**$9.187.200**		$0			
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI		$22.571.780		$22.571.780	**$22.571.780**		$0			
	DOCENTES PERFIL 3	INSTITUCIONAL - CDI		$0		$0			$0			
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI		$3.445.200		$3.445.200	**$3.445.200**		$0			
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI		$0		$0			$0			
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI		$2.296.800		$2.296.800	**$2.296.800**		$0			
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI		$2.051.981		$2.051.981	**$2.051.981**		$0			
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	INSTITUCIONAL - CDI		$12.485.331		$12.485.331	**$12.485.104**		$227			
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI		$11.817.900		$11.817.900	**$11.817.672**		$228			
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI		$12.265.270		$12.265.270	**$12.193.235**		$72.035			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI		$3.939.224		$3.939.224	**$3.939.224**		$0			
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI (Con arriendo)		$0		$0			$0			
	SERVICIOS PÚBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI		$1.786.990		$1.786.990	**$1.735.680**		$51.310			
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI		$510.570		$510.570	**$510.570**		$0			
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI		$284.270	$65.100	$349.370		$349.370	$0			
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI		$720.750		$720.750	**$720.750**		$0			
TOTAL COSTOS FIJOS			**$0**	**$88.414.096**	**$65.100**	**$88.479.196**	**$88.006.026**	**$349.370**	**$123.800**	**$0**	**$0**	**$0**
			COSTOS VARIABLES									
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	INSTITUCIONAL - CDI		$3.688.455		$3.688.455	**$3.688.455**		$0			
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI		$1.114.140		$1.114.140	**$1.114.140**		$0			
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD			$1.102.050		$1.102.050			$1.102.050			
DOTACIÓN NO FUNGIBLE	DOTACIÓN NO FUNGIBLE	INSTITUCIONAL - CDI		$0		$0			$0			
	DOTACION DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI		$0		$0			$0			
ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN CDI (RPP FORTALECIDA)	INSTITUCIONAL - CDI		$0		$0			$0			
	ALIMENTACIÓN CDI (RPP)	INSTITUCIONAL - CDI		$0		$0			$0			
	ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)	INSTITUCIONAL - CDI		$31.087.420		$31.087.420	**$30.622.956**		$464.464			
TOTAL COSTOS VARIABLES			**$0**	**$36.992.065**	**$0**	**$36.992.065**	**$35.425.551**	**$0**	**$1.566.514**	**$0**	**$0**	**$0**
TOTALES			**$0**	**$125.406.161**	**$65.100**	**$125.471.261**	**$123.431.577**	**$349.370**	**$1.690.314**	**$0**	**$0**	**$0**

OBSERVACIONES

Se presentan 86 inasistencias en RAM

Se aprobo reinversión de inejecuciones octubre rubro de bioseguridad para cubrir incapacidades así:
- Auxiliar pedagógica $667.431

Carlos Montanchez
Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR	F2.MO13.PP	13/04/2021
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General

Regional	NARIÑO				Centro Zonal	PASTO DOS	
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL - FUNPERS				Municipios donde se presta el servicio	LA FLORIDA / SANDONA / PASTO	
N° del contrato	204-2023	Fecha de legalización del contrato	1/02/2023	Valor del contrato incluidas modificaciones	$ 2.149.519.437	Desde:	1/02/2023
Servicio Contratado	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR - DIMF	Cupos contratados	Desarrollo Infantil en medio familiar sin arriendo: 459 Desarrollo Infantil en medio familiar con arriendo:	459	Plazo de ejecución	Hasta:	31/10/2023

2. PRESUPUESTO

Periodo		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
2.1. Ingresos														
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso													0%
	Monto del desembolso		$266.427.927		$250.584.624		$345.780.862		$250.584.624		$9.147.870	$115.488.206		$1.238.014.113
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O VTA	Monto del desembolso		$13.321.396		$12.529.231		$17.289.043		$12.529.231		$457.394	$5.774.410		$61.900.706
RECURSOS POR COFINANCIACION	Monto del desembolso													$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACION
TOTAL APORTES ICBF	$1.238.014.113	95%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA	$61.900.706	5%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACION	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.299.914.819	100%

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/CUPOS	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																				
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	2	$10.862	$2.716			$4.985.658	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212			$52.039.566
	DOCENTES PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	4	$45.936	$11.484			$9.187.200	$9.187.200	$4.593.600	$4.593.600	$4.593.596	$4.593.600	$4.593.600	$4.593.600	$4.593.600	$4.593.600			$55.123.196
	DOCENTES PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	5	$41.040				$10.259.905	$10.259.905	$14.363.867	$14.363.867	$14.363.863	$14.363.867	$14.363.867	$14.363.867	$14.363.867	$14.363.867			$135.430.742
	DOCENTES PERFIL 3	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR														$0	$0			$0
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	3	$15.312	$3.828			$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400			$68.904.000
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR														$0	$0			$0
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	3	$15.312	$3.828			$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400			$68.904.000
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR														$0	$0			$0
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	9	$39.393	$9.848			$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508			$177.265.080
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	2	$6.566	$1.642			$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224			$39.392.240
DOTACION NO FUNGIBLE	DOTACION NO FUNGIBLE	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																		$0
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																		$0
	SERVICIOS PÚBLICOS **	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$1.923				$0	$0	$0	$0						$727.358			$727.358
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$4.687	$1.172	$13.112.870		$2.084.802	$1.962.888	$1.962.888	$1.962.888	$1.962.855	$1.962.888	$1.962.888	$1.962.888	$1.962.888	$2.306.623			$33.207.363
TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$7.371				$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289			$33.832.890
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$917				$3.367.224									$420.903			$3.788.127
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$2.321				$3.218.182		$3.218.182		$3.218.182		$2.130.678		$1.065.339	$2.655.007			$15.505.570
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$1.547				$2.840.292		$2.840.292		$2.840.292		$1.420.146		$710.073	$710.073			$11.361.168
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$1.588				$0		$0		$0		$0		$728.892	$728.892			$1.457.784
SUBTOTAL						**$13.112.870**	**$0**	**$74.773.084**	**$65.468.026**	**$71.036.862**	**$64.978.388**	**$71.036.821**	**$64.978.388**	**$68.529.212**	**$64.978.388**	**$67.482.692**	**$70.564.356**	**$0**	**$0**	**$696.939.084**
2.2.2. Costos Variables																				
ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO NIÑOS/AS Y PERSONA RESPONSABLE DEL CUIDADO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$16.446				$7.055.334	$7.260.909	$7.404.812	$7.532.086	$7.548.714	$7.540.491	$7.536.380	$7.548.714	$7.548.714	$7.548.714			$74.524.868
	COMPLEMENTO NUTRICIONAL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$102.787				$44.095.615	$45.740.212	$46.459.711	$47.179.227	$47.179.233	$47.179.233	$47.179.231	$47.179.233	$47.179.233	$47.179.233			$466.550.161
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																		$0
DOTACION	DOTACION DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																		$0
SUBTOTAL						**$0**	**$0**	**$51.150.949**	**$53.001.121**	**$53.864.523**	**$54.711.313**	**$54.727.947**	**$54.719.724**	**$54.715.611**	**$54.727.947**	**$54.727.947**	**$54.727.947**	**$0**	**$0**	**$541.075.029**
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						**$13.112.870**	**$0**	**$125.924.033**	**$118.469.147**	**$124.901.385**	**$119.689.701**	**$125.764.768**	**$119.698.112**	**$123.244.823**	**$119.706.335**	**$122.210.639**	**$125.292.303**	**$0**	**$0**	**$1.238.014.113**
AHORROS POR PERIODO																				**$0**
INEJECUIONES POR PERIODO																				**$0**
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						**$13.112.870**	**$0**	**$125.924.033**	**$118.469.147**	**$124.901.385**	**$119.689.701**	**$125.764.768**	**$119.698.112**	**$123.244.823**	**$119.706.335**	**$122.210.639**	**$125.292.303**	**$0**	**$0**	**$1.238.014.113**

DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS	$0

OBSERVACIONES

SE REALIZA ADICIÓN AL CONTRATO POR VALOR DE $115,488,206 LOS CUALES SON UTILIZADOS PARA PRESUPUESTAR LA EJECUCIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE Y DENTRO DEL MISMO PROCESO SE UTILIZARON LAS INEJECUCIONES DE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO POR VALOR DE $9,804,106
SE GENERARON AHORROS POR CONVALIDACIÓN DE PERFILES POR $2,757,652 LOS CUALES SE UTILIZARON ASÍ:
- COORDINADOR: $242,554
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO $925,430
- MATERIAL DIDÁCTICO $1,589,668

Carlos Montenegro

Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR	F2.MO13.PP	13/04/2021
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR

NOMBRE DEL SERVICIO		DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR - DIMF		No. CONTRATO	204-2023	VALOR ACTUAL	$ 2.149.519.437	PERÍODO A REPORTAR		NOVIEMBRE

CONFORMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS			VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL PERIODO	EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES	EJECUCION PROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	SALDO DE EJECUCION EN EL PERIODO	VALOR AHORROS DEL PERIODO	VALOR INEJECUCIONES DEL PERIODO	VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO
COSTOS FIJOS												
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$5.228.212		$5.228.212	**$5.228.212**		$0			
	DOCENTES PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$4.593.600		$4.593.600	**$4.593.600**		$0			
	DOCENTES PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$14.363.867		$14.363.867	**$14.363.867**		$0			
	DOCENTES PERFIL 3	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$0		$0			$0			
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$6.890.400		$6.890.400	**$6.890.400**		$0			
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$0		$0			$0			
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$6.890.400		$6.890.400	**$6.890.400**		$0			
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$0		$0			$0			
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$17.726.508		$17.726.508	**$17.726.508**		$0			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$3.939.224		$3.939.224	**$3.939.224**		$0			
DOTACION NO FUNGIBLE	DOTACION NO FUNGIBLE	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$0		$0			$0			
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$0		$0			$0			
	SERVICIOS PÚBLICOS**	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$727.358		$727.358			$727.358			
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$2.306.623		$2.306.623	**$2.151.333**		$155.290			
TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$3.383.289		$3.383.289	**$3.383.289**		$0			
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$420.903	$77.869	$498.772	**$162.000**	$336.772	$0			
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$2.655.007		$2.655.007	**$2.655.007**		$0			
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$710.073		$710.073	**$710.010**		$63			
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$728.892		$728.892			$728.892			
TOTAL COSTOS FIJOS			**$0**	**$70.564.356**	**$77.869**	**$70.642.225**	**$68.693.850**	**$336.772**	**$1.611.603**	**$0**	**$0**	**$0**
COSTOS VARIABLES												
ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO NIÑOS/AS Y PERSONA RESPONSABLE DEL CUIDADO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$7.548.714		$7.548.714	**$7.548.714**		$0			
	COMPLEMENTO NUTRICIONAL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$47.179.233		$47.179.233	**$47.179.232**		$1			
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS			$0		$0			$0			
DOTACION	DOTACION DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR		$0		$0			$0			
TOTAL COSTOS VARIABLES			**$0**	**$54.727.947**	**$0**	**$54.727.947**	**$54.727.946**	**$0**	**$1**	**$0**	**$0**	**$0**
TOTALES			**$0**	**$125.292.303**	**$77.869**	**$125.370.172**	**$123.421.796**	**$336.772**	**$1.611.604**	**$0**	**$0**	**$0**

OBSERVACIONES

_Se ejecutan 459 cupos.

Carlos Montañez

Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General					
ENTIDAD ADMINISTRDORA DEL SERVICIO	FUNDACIÓN DE PROFESIOANALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL - FUNPERS	No. DEL CONVENIO O CONTRATO	204-2023	VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO	$ 2.149.519.437

2. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR INGRESO DE APORTES PARA EL PERIODO		$529.326.927	$0	$469.287.091	$0	$504.670.430	$0	$481.251.700	$0	$242.890.979	$250.179.525	
VALOR OTROS INGRESOS		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
MAS SALDO DE APORTES DEL PERIODO ANTERIOR		$0	$325.746.418	$56.682.642	$295.809.741	$83.348.065	$347.019.315	$84.051.102	$414.219.197	$102.675.390	$96.691.106	$101.328.755
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	**$0**	**$529.326.927**	**$325.746.418**	**$525.969.733**	**$295.809.741**	**$588.018.495**	**$347.019.315**	**$565.302.802**	**$414.219.197**	**$345.566.369**	**$346.870.631**	**$101.328.755**
VALOR PAGOS DURANTE EL PERIODO CON APORTES DEL ICBF		$203.580.509	$211.900.881	$220.596.777	$189.196.896	$183.641.564	$201.036.962	$128.401.498	$193.886.820	$214.616.676	$218.919.518	
CUENTAS POR PAGAR CAUSADAS EN EL PERIODO		$69.070.330	$18.241.191	$28.021.906	$49.443.912	$72.262.268	$35.130.091	$123.210.558	$45.254.636	$31.106.461	$19.834.551	
CUENTAS POR PAGAR CANCELADAS EN EL PERIODO		$0	$54.090.295	$7.441.390	$15.505.775	$34.901.471	$57.443.951	$20.876.207	$106.844.829	$30.941.931	$24.417.208	
PAGO CON CARGO A LA PROVISION PRESTACIONAL		$0		$289.825	$4.584.277	$20.464.145			$8.264.808	$1.947.656	$0	
PAGO RETENCION EN LA FUENTE, IVA, OTROS IMPUESTOS		$0	$3.072.600	$1.832.000	$3.174.728	$1.992.000	$2.894.150	$1.595.000	$2.416.350	$1.369.000	$2.205.150	
OTROS PAGOS REALIZADOS EN EL PERIODO		$0	$0	$0	$0	$0	$1.593.150	$210.900	$131.000	$0	$0	
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	**$0**	**$325.746.418**	**$56.682.642**	**$295.809.741**	**$83.348.065**	**$347.019.315**	**$84.051.102**	**$414.219.197**	**$102.675.390**	**$96.691.106**	**$101.328.755**	**$101.328.755**
SALDO SEGÚN EXTRACTO EN EL PERIODO		$306.887.851	$34.155.158	$279.361.282	$73.757.701	$335.412.546	$80.356.112	$413.091.291	$102.782.562	$102.703.475	$106.738.306	
DIFERENCIAS	**$0**	**-$18.858.567**	**-$22.527.484**	**-$16.448.459**	**-$9.590.364**	**-$11.606.769**	**-$3.694.990**	**-$1.127.906**	**$107.172**	**$6.012.369**	**$5.409.551**	**$0**
VALOR CARGA PRESTACIONAL DEL PERIODO		$11.479.075	$11.877.230	$11.774.696	$12.037.282	$12.449.831	$12.485.419	$12.550.130	$12.710.845	$12.743.830	$12.480.577	
CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	**$0**	**$11.479.075**	**$23.356.305**	**$34.841.176**	**$42.294.181**	**$34.279.867**	**$46.765.286**	**$59.315.416**	**$63.761.453**	**$74.557.627**	**$87.038.204**	**$0**

DESCRIPCION	REGISTRO CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEGÚN EXTRACTO		$73.772	$55.472	$53.579	$57.070	$4.064	$2.117,62	$1.452	$2.183	$481,18	$590,70		**$250.782**
VALOR CONSIGNADO		$73.772	$55.472	$53.579	$57.070	$4.064	$2.117,62	$1.452	$2.183	$481,18	$591		**$250.782**
FECHA DE LA CONSIGNACION		27/03/2023	13/04/2023	10/05/2023	14/06/2023	24/07/2023	10/08/2023	17/10/2023	17/10/2023	14/11/2023			
No. DE COMPROBANTE DE LA CONSIGNACION		32632	33909					52525451	52528775	52528541			
PERIODO EN EL QUE SE GENERARON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
												DIFERENCIA	**$0**

OBSERVACIONES

Carlos Martanchez

Firma del Contador o tesorero de la empresa

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. CONTRAPARTIDA

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA PROPUESTA

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
TALENTO HUMANO ADICIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - CUENTAME CDI	$ 21.665.732,00	CONTRAPARTIDA LINEA D		$ 1.969.612,00	$ 1.969.612,00	$ 1.969.612,00	$ 1.969.612,00	$ 1.969.612,00	$ 1.969.612,00	$ 1.969.612,00	$ 1.969.612,00	$ 1.969.612,00	$ 1.969.612,00		$ 19.696.120,00	$ 1.969.612,00
ADECUACIÓN DE ESPACIOS LUDICOS	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	$ 22.100.000,00	CONTRAPARTIDA LINEA D			$ 10.000.000,00				$ 12.100.000,00						$ 22.100.000,00	$ -
ADECUACIÓN DE ESPACIOS LUDICOS	DOTACIÓN	$ 15.102.706,00	CONTRAPARTIDA LINEA D			$ 6.551.519,00	$ 4.550.720,00			$ 1.198.400,00	$ 2.802.067,00					$ 15.102.706,00	$ -
ADECUACIÓN DE ESPACIOS LUDICOS	CAMARAS DE SEGURIDAD	$ 15.038.279,00	CONTRAPARTIDA LINEA D											$ 14.922.000,00		$ 14.922.000,00	$ 116.279,00
TALENTO HUMANO ADICIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - CUENTAME DIMF	$ 14.300.000,00	CONTRAPARTIDA LINEA D		$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00		$ 13.000.000,00	$ 1.300.000,00
CONTROL SOCIAL	ACTIVIDADES DE CONTROL SOCIAL	$ 3.000.000,00	VALORES TECNICOS AGREGADADOS			$ 2.000.000,00				$ 1.000.000,00						$ 3.000.000,00	$ -
CUALIFICACIÓN A TH	ACTIVIDADES DE CUALIFICACIÓN	$ 35.943.227,00	VALORES TECNICOS AGREGADADOS					$ 10.000.000,00	$ 25.943.227,00							$ 35.943.227,00	$ -
TOTAL APORTE		**$ 145.457.835,00**		**$ -**	**$ 3.269.612,00**	**$ 21.821.131,00**	**$ 7.820.332,00**	**$ 13.269.612,00**	**$ 29.212.839,00**	**$ 17.568.012,00**	**$ 6.071.679,00**	**$ 3.269.612,00**	**$ 3.269.612,00**	**$ 18.191.612,00**	**$ -**	**$ 123.764.053,00**	**$ 3.385.891,00**

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

CONCILIACION BANCARIA				
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:	FUNDACIÓN FUNPERS	NIT:	900.631.966-1	
ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA	OFICINA:	PRINCIPAL (PARQUE NARIÑO)	
TIPO DE CUENTA:	AHORROS		PERIODO	1/11/2023
NUMERO DE CUENTA:	07400004773			30/11/2023
DESCRIPCION			VALOR SEGÚN REPORTE ICBF	VALOR SALDO EXTRACTO
* SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO			$101.328.755	
SALDO EXTRACTO BANCARIO				$106.738.306
DIFERENCIA A CONCILIAR				$5.409.551
DETALLE DE LA CONCILIACION				MOVIMIENTOS
Pago de más factura de huevos ración servida septiembre				$16.178,00
Pago de más planilla Ss laborales septiembre				$316,00
Prestamo Ss incapacidad septiembre				$92.800,00
Prestamo Ss incapacidad octubre				$92.800,00
Prestamo Ss incapacidad octubre				$92.800,00
Diferencia por rendondeo en pago de facturas octubre				-$415,00
Pago de más planilla ss laborales noviembre				$107.404,00
Pago de más facturas fruvercampo noviembre				$114.300,00
Pago de más facturas colacteos noviembre				$581.140,00
Pago de más factura Rpp noviembre				$800.000,00
Pago de menor valor ración servida noviembre				-$7.390.102,00
Rendimientos financieros noviembre				-$590,70
Prestamo Ss incapacidad noviembre				$92.800,00
Duplicidad de reintegro de GMF				-$8.981,00
VALOR CONCILIADO				-$5.409.551
BALANCE DE LA CONCILIACION				$0

* ESTE VALOR CORRESPONDE AL RESULTADO OBTENIDO EN LA CELDA "SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO" DEL FORMATO SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES.

OBSERVACIONES

Para reintegrar los valores en positivo

Carlos Montanchez

Firma Contador y/o tesorero

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 11	
Hora:	**Fecha: Noviembre 1 de 2023**
Lugar:	**CENTRO ZONAL PASTO DOS**
Dependencia que Convoca:	**CENTRO ZONAL PASTO DOS**
Proceso:	**Promoción y Prevención**
Objetivo:	Realizar Comité Técnico Operativo del Contrato de Aporte N° 204 del 2023, suscrito entre el ICBF y la EAS FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL FUNPERS con el fin de aprobar ajuste de presupuesto por adición contrato

Agenda:

1. Saludo y presentación objetivo del Comité
2. Revisión compromisos acta anterior .
3. Componente financiero
4. Componente Salud y Nutrición
5. Propuesta Inversión Contrapartida y VTA
6. Informe Comisaria de Familia PARD Noviembre
7. Proposiciones y varios

Desarrollo:

Se inicia el comité con la asistencia de

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
FUNPERS	JENNY ENRIQUEZ	Coordinadora
	DIANA MOGOLLON	Coordinadora
	ANDRES MONTANCHEZ	Apoyo financiero
ICBF	MARCOS CUARAN	Apoyo Financiero
	DEICY SUAREZ	Nutricionista
	LIDIA TERESA MOLINA F	Profesional Universitario C.Z Pasto Dos

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1.- Interviene la Supervisora contractual TERESA MOLINA FAJARDO para presentar un cordial saludo a los asistentes, informa que el objetivo del comité es realizar seguimiento a la ejecución del contrato y tratar lo relacionado con la aprobación del presupuesto ajustado por la adición del contrato 204 -2023 en tiempo y valor

2. Seguimiento compromisos acta anterior

COMPROMISO	RESPONSABLE	OBSERVACION
Presentar tres cotizaciones para la instalación de cámaras en las UDS Las Mercedes, CDI El Ingenio, CDI Girasoles de Colores	EAS FUNPERS	Se presenta las 3 cotizaciones

3. Componente Financiero

Se presenta presupuesto ajustado a 30 de noviembre el cual es aprobado, siendo importante mencionar que la redistribución de ahorros se distribuye así:

MODALIDAD INSTITUCIONAL – SERVICIO CDI

Para este servicio se generan ahorros por convalidación de perfiles de $899.845 este recurso se genera teniendo en cuenta que los costos de canasta en los perfiles de docente y apoyo en salud y nutrición viene calculados en perfil 1 y actualmente de los 15 docentes contratados en el servicio y que se requieren por canasta, solo cuatro (4) son catalogados como perfil 1. De la misma manera se generan ahorros en los perfiles de auxiliar pedagógico y manipuladora de alimentos, esto debido a los cupos máximos permitidos por perfil y teniendo en cuenta que el contrato tiene una cantidad de cupos (310) que generan saldos que no pueden ser reconocidos al talento humano sin incumplir las directrices de la canasta de atención. A continuación, se relacionan todos los perfiles del componente de talento humano para mayor claridad con sus respectivos ahorros y redistribuciones.

PÚBLICA

EJERCICIO DE AHORROS POR CONVALIDACIÓN DE PERFILES			
PERFILES	**CANASTA NOVIEMBRE**	**EJECUCIÓN REAL**	**SALDOS**
COORDINADOR/A	$ 5.050.830	$ 5.050.830	$ -
DOCENTES PERFIL 1	$ 37.555.260	$ 9.187.200	$ 5.796.280
DOCENTES PERFIL 2		$ 22.571.780	
DOCENTES PERFIL 3		$ -	$ -
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	$ 3.560.040	$ 3.445.200	$ 114.840
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2		$ -	$ -
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	$ 3.560.040	$ 2.296.800	-$ 788.741
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2		$ 2.051.981	
AUXILIAR PEDAGÓGICO	$ 12.211.830	$ 11.817.900	$ 393.930
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 12.211.830	$ 11.817.900	$ 393.930
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 8.141.220	$ 12.265.270	-$ 4.124.050
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 3.052.880	$ 3.939.224	-$ 886.344
TOTALES	**$ 85.343.930**	**$ 84.444.085**	**$ 899.845**

Los saldos en positivo son ahorros y los saldos en negativo (rojo) son los recursos que se solicitan redistribuir, el ahorro total luego de la convalidación de perfiles es de $6.698.980 de los cuales se utilizan $5.799.135 para cubrir los perfiles que se viene manejando según la particularidad del servicio.

Luego de este proceso, queda un saldo de $899.845 que se propone sea aprobado de la siguiente manera:

Rubro	Presupuesto	Adición	Nuevo valor
Servicios públicos	$ 1.186.990	$ 600.000	$ 1.786.990
Material didáctico	$ 3.388.610	$ 299.845	$ 3.688.455

Con la redistribución de ahorros mencionada anteriormente el presupuesto ajustado para la modalidad CDI queda de la siguiente manera:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATO	VALOR FASE PREPARAT	E M E	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																			
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	INSTITUCIONAL - CDI	3	$16.293	$4.073			$4.887.900	$4.887.900	$4.887.900	$4.887.900	$5.050.830	$5.050.830	$5.050.830	$5.050.830	$5.050.830	$5.050.830		$49.856.580
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	3	$114.840	$30.287			$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$8.281.369	$9.187.200	$9.187.200	$9.187.200	$9.187.200	$9.187.200		$81.778.969
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	11	$102.533				$22.571.780	$22.571.780	$22.571.780	$22.571.780	$22.571.763	$22.571.780	$22.571.780	$22.571.780	$22.571.780	$22.571.780		$225.717.785
	DOCENTES PERFIL 3	INSTITUCIONAL - CDI				$0										$0			$0
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	3	$11.484	$2.871			$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200	$3.445.200		$34.452.000
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI				$0		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PEI	INSTITUCIONAL - CDI	1	$11.484	$2.871			$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800	$2.296.800		$22.968.000
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PEI	INSTITUCIONAL - CDI	1	$10.260				$2.051.381	$2.051.381	$2.051.381	$2.051.381	$2.051.381	$2.051.381	$2.051.381	$2.051.381	$2.051.381	$2.051.381		$20.519.810
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	INSTITUCIONAL - CDI	6	$39.393	$9.848			$11.817.672	$11.652.275	$11.817.672	$11.817.672	$11.817.672	$11.817.672	$11.943.136	$12.325.034	$11.817.900	$11.817.900		$118.644.610
	MANIPULADOR DE ALIMENTO	INSTITUCIONAL - CDI	6	$39.393	$9.848			$11.817.672	$11.817.672	$11.817.672	$11.817.672	$12.174.883	$12.313.091	$12.165.829	$11.817.900	$11.817.900	$11.817.900		$119.377.661
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENE	INSTITUCIONAL - CDI	5	$26.262	$6.566			$3.848.060	$12.588.166	$12.244.064	$12.760.687	$12.760.687	$12.430.409	$12.522.660	$12.752.775	$12.265.270	$12.265.270		$122.438.048
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI	2	$9.848	$2.462			$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224	$3.939.224		$39.392.240
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI(Se aplicado)						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				$0
	SERVICIOS PÚBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI	300	$3.829	$1.915	$2.000.000		$1.103.586	$1.532.320	$1.523.510	$2.003.310	$1.439.490	$1.562.870	$1.386.510	$2.348.700	$1.148.700	$1.786.990		$17.835.986
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI	300	$1.647	$824	$16.244.367		$1.163.100	$1.163.100	$1.161.388	$3.227.782	$1.163.100	$494.100	$494.100	$494.100	$494.100	$510.570		$26.609.807
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI	300	$317				$2.200.800				$45.850				$275.100	$284.270		$2.806.020
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI	300	$2.325				$2.790.000		$2.790.000		$2.790.000		$1.395.000		$697.500	$720.750		$11.183.250
SUBTOTAL						**$16.244.367**		**$86.824.180**	**$84.836.818**	**$87.437.591**	**$87.710.408**	**$89.828.325**	**$87.161.157**	**$88.450.250**	**$88.281.524**	**$87.059.485**	**$87.746.665**		**$893.580.770**
1.2.2. Costos Variables																			
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	INSTITUCIONAL - CDI	300	$ 10.931				$6.296.256		$6.558.353		$6.558.600		$5.640.741		$2.850.838	$3.688.455		$31.593.243
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI	300	$ 3.594				$2.070.144		$3.215.278		$3.215.278		$2.156.400		$1.078.200	$1.114.140		$12.843.440
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI	300	$ 3.555				$0		$0		$0		$0		$1.066.500	$1.102.050		$2.168.550
TACIÓN NO FUNGIB	DOTACIÓN NO FUNGIBLE	INSTITUCIONAL - CDI																	$0
	DOTACIÓN DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI																	$0
ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN CDI (RPP FORTALECIDA)	INSTITUCIONAL - CDI																	$0
	ALIMENTACIÓN CDI (RPP)	INSTITUCIONAL - CDI																	$0
	ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)	INSTITUCIONAL - CDI	300	$ 105.560				$21.397.012	$32.338.306	$26.331.942	$31.187.702	$30.411.836	$29.176.784	$32.022.334	$32.723.600	$32.723.600	$31.087.420		$299.400.536
SUBTOTAL						**$0**		**$29.763.412**	**$32.338.306**	**$36.105.573**	**$31.187.702**	**$40.185.714**	**$29.176.784**	**$39.819.475**	**$32.723.600**	**$37.719.138**	**$36.932.065**		**$346.011.769**
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						**$16.244.367**		**$116.587.592**	**$117.175.124**	**$123.543.164**	**$118.898.110**	**$130.014.039**	**$116.337.941**	**$128.269.725**	**$121.005.124**	**$124.778.623**	**$124.738.730**		**$1.239.592.539**
AHORROS POR PERIODO																			**$0**
INEJECUIONES POR PERIODO																			**$0**
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						**$16.244.367**		**$116.587.592**	**$117.175.124**	**$123.543.164**	**$118.898.110**	**$130.014.039**	**$116.337.941**	**$128.269.725**	**$121.005.124**	**$124.778.623**	**$124.738.730**		**$1.239.592.539**
																	INGRESOS FRENT		**$0**

Página 1

MODALIDAD FAMILIAR – SERVICIO DIMF

Para el servicio DIMF se realiza el mismo ejercicio de convalidación de perfiles para generar ahorros, esto teniendo en cuenta el talento humano que actualmente viene laborando en el servicio, así las cosas, se generan los siguientes ahorros.

EJERCICIO DE AHORROS POR CONVALIDACIÓN DE PERFILES			
PERFILES	**CANASTA NOVIEMBRE**	**EJECUCIÓN REAL**	**SALDOS**
COORDINADOR/A	$ 4.985.658	$ 5.228.212	-$ 242.554
DOCENTES PERFIL 1	$ 21.084.624	$ 4.593.600	$ 2.127.157
DOCENTES PERFIL 2		$ 14.363.867	
DOCENTES PERFIL 3		$ -	$ -
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	$ 7.028.208	$ 6.890.400	$ 137.808
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2		$ -	$ -
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	$ 7.028.208	$ 6.890.400	$ 137.808
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2		$ -	$ -
AUXILIAR PEDAGÓGICO	$ 18.081.387	$ 17.726.508	$ 354.879
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 3.013.794	$ 3.939.224	-$ 925.430
TOTALES	$ 61.221.879	$ 59.632.211	$ 1.589.668

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Los saldos en positivo son ahorros y los saldos en negativo (rojo) son los recursos que se solicitan redistribuir, el ahorro total luego de la convalidación de perfiles es de $2.757.652 de los cuales se utilizan $1.167.984 para cubrir los perfiles que se viene manejando según la particularidad del servicio.

Luego de este proceso queda un saldo de $1.589.668 que se propone sea aprobado de la siguiente manera:

Rubro	Presupuesto	Adición	Nuevo valor
Material didáctico	$1.065.339	$1.589.668	$2.655.007

Con la redistribución de ahorros mencionada anteriormente el presupuesto ajustado para la modalidad DIMF queda de la siguiente manera:

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSON	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPA	VALOR FASE PREPARAT	ENE	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	EAS	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																			
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	2	$10.862	$2.716			$4.365.658	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212	$5.228.212		$52.039.566
	DOCENTES PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	4	$45.936	$11.484			$9.187.200	$9.187.200	$4.593.600	$4.593.600	$4.593.596	$4.593.600	$4.593.600	$4.593.600	$4.593.600	$4.593.600		$55.123.196
	DOCENTES PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	5	$41.040				$10.259.305	$10.259.305	$14.363.867	$14.363.867	$14.363.863	$14.363.867	$14.363.867	$14.363.867	$14.363.867	$14.363.867		$135.430.742
	DOCENTES PERFIL 3	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR														$0	$0		$0
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	3	$15.312	$3.828			$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400		$68.904.000
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR														$0	$0		$0
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	3	$15.312	$3.828			$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400	$6.890.400		$68.904.000
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR														$0	$0		$0
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	9	$39.393	$9.848			$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508	$17.726.508		$177.265.080
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	2	$6.566	$1.642			$3.333.224	$3.333.224	$3.333.224	$3.333.224	$3.333.224	$3.333.224	$3.333.224	$3.333.224	$3.333.224	$3.333.224		$39.392.240
DOTACION NO FUNGIBLE	DOTACION NO FUNGIBLE	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																	$0
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																	$0
	SERVICIOS PÚBLICOS **	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$1.923				$0	$0	$0	$0						$727.358		$727.358
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$4.667	$1.172	$13.112.870		$2.240.092	$1.962.888	$1.962.888	$1.962.888	$1.962.855	$1.962.888	$1.962.888	$1.962.888	$1.962.888	$2.151.333		$33.207.363
TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$7.371				$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289	$3.383.289		$33.832.890
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$917				$3.367.224									$420.903		$3.788.127
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$2.321				$3.218.182		$3.218.182		$3.218.182		$2.130.678		$1.065.339	$2.655.007		$15.505.570
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$1.547				$2.840.292		$2.840.292		$2.840.292		$1.420.146		$710.073	$710.073		$11.361.168
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$1.588				$0		$0		$0		$0		$728.832	$728.832		$1.457.784
SUBTOTAL						**$13.112.870**	**$**	**$74.928.374**	**$65.468.026**	**$71.036.862**	**$64.978.388**	**$71.036.821**	**$64.978.388**	**$68.529.212**	**$64.978.388**	**$67.482.692**	**$70.405.066**		**$696.939.084**
2.2.2. Costos Variables																			
ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO NIÑOS/AS Y PERSONA RESPONSABLE DEL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$16.446				$7.055.334	$7.260.909	$7.404.612	$7.532.086	$7.548.714	$7.540.431	$7.536.380	$7.548.714	$7.548.714	$7.548.714		$74.524.868
	COMPLEMENTO NUTRICIONAL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	459	$102.787				$44.095.615	$45.740.212	$46.459.711	$47.173.227	$47.173.233	$47.173.233	$47.173.231	$47.173.233	$47.173.233	$47.173.233		$466.550.161
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																	$0
DOTACION	DOTACION DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																	$0
SUBTOTAL						**$0**	**$**	**$51.150.949**	**$53.001.121**	**$53.864.323**	**$54.711.313**	**$54.727.947**	**$54.719.724**	**$54.715.611**	**$54.727.947**	**$54.727.947**	**$54.727.947**		**$541.075.029**
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						**$13.112.870**	**$**	**$126.079.323**	**$118.469.147**	**$124.901.385**	**$119.689.701**	**$125.764.768**	**$119.698.112**	**$**********	**$119.706.335**	**$122.210.639**	**$125.137.013**		**$1.238.014.113**
AHORROS POR PERIODO																			**$0**
INEJECUCIONES POR PERIODO																			**$0**
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						**$13.112.870**	**$**	**$126.079.323**	**$118.469.147**	**$124.901.385**	**$119.689.701**	**$125.764.768**	**$119.698.112**	**$**********	**$119.706.335**	**$122.210.639**	**$125.137.013**		**$1.238.014.113**
																	NGRESOS FREN		**$0**

Página 1

Interviene la EAS que teniendo en cuenta que el recurso es bajo para la entrega de dotación de talento humano se propone una vez se haga la adición se entregue en el mes de diciembre lo correspondiente al periodo

4. Componente de Salud y Nutrición de acuerdo a concepto de la profesional de Nutrición se aprueba la RPP del presente mes la cual se entregara el 7 de noviembre de lo cual se enviara cronograma

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En la próxima semana se tiene programada la tercera toma de datos antropométricos de lo cual se adelantaran las acciones a que haya lugar.

La EAS informa que en el mes de octubre se realizo visita por parte de interventoria a bodega de bienestarina no se realizan observaciones

5. Propuesta de inversión de contrapartida y VTA

En comité de Octubre 10 se solicito presentar las cotizaciones para la instalación de cámaras en las UDS es así que se presenta las cotizaciones con recursos de Contrapartida y VTA hasta el mes de octubre por valor total de 6.786.794, compuestos por

Contrapartida $ 4.786794

VTA $ 2.000000

Teniendo en cuenta la adición del mes de noviembre se tendría un valor de $11.521.097 distribuidos Contrapartida $6.912.658 y VTA $4.608.439 para un gran total de $18.307.891

Con este valor se instalara las 5 camaras en las 5 UDS las cuales se ubicaran en lugares estratégicos (Salas, Comedor , cocina) esta inversión tiene un costo total de $14.922.200

Se asume el compromiso de que se instalaran hasta el 25 de noviembre de 2023

Una vez realizada esta inversión quedaría un saldo de $3.385.691 que se invertirá en el pago de los profesionales CUENTAME por valor de 3.269.612

Realizada esta inversión al mes de noviembre queda un saldo de $116.079

Se presentan las tres cotizaciones según cuadro adjunto

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO (marca, referencia, serial y modelo)	CANTIDAD (Escribir sólo números)	UNIDAD DE MEDIDAD (Ej: Docena, Juego, Set o Kit, otros)	PROVEEDOR NO. 1		PROVEEDOR NO. 2		PROVEEDOR NO. 3	
				PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)
1	SUMINISTRO DE XVR DE 8 CANALES FULL HD, PENTAHIBRIDO	1	Unidad	$ 619.920,00	$ 619.920,00	$ 590.400,00	$ 590.400,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
2	SUMINISTRO DE DISCO DURO DE 2 TERA	1	Unidad	$ 571.200,00	$ 571.200,00	$ 544.000,00	$ 544.000,00	$ 225.000,00	$ 225.000,00
3	SUMINISTRO DE CAMARA IP, FULL HD, IR 20MTRS, 1080P INTERNAS TIPO DOMO	5	Unidad	$ 151.200,00	$ 756.000,00	$ 144.000,00	$ 720.000,00	$ 45.000,00	$ 225.000,00
4	SUMINISTRO DE VIDEO BALUM ANALOGO 5MP	5	Unidad	$ 25.200,00	$ 126.000,00	$ 24.000,00	$ 120.000,00	$ 30.000,00	$ 150.000,00
5	SUMINISTRO DE FUENTE DE PODER 12V - 1AMP	5	Unidad	$ 25.200,00	$ 126.000,00	$ 24.000,00	$ 120.000,00	$ 480.000,00	$ 2.400.000,00
6	SUMINISTRO DE CAJA DE PASO BLANCA PLASTIVA	5	Unidad	$ 10.080,00	$ 50.400,00	$ 9.600,00	$ 48.000,00		$ -
7	SUMINISTRO CABLE UPT ROLLO 100MTRS CAT5	1	Unidad	$ 201.600,00	$ 201.600,00	$ 192.000,00	$ 192.000,00		$ -
8	INSTALACION Y CONFIGURACION (tendido de cable, instalacion de equipos , configuracion de dvr en internet y configuracion en dispositivos)	1	Unidad	$ 720.000,00	$ 720.000,00	$ 650.000,00	$ 650.000,00		$ -
				SUBTOTAL:	$ 3.171.120,00	SUBTOTAL:	$ 2.984.400,00	SUBTOTAL:	$ 3.200.000,00
				IVA:		IVA:		IVA:	
				TOTAL:	$ 3.171.120,00	TOTAL:	$ 2.984.400,00	TOTAL:	$ 3.200.000,00

DATOS DEL PROVEEDOR			
NOMBRE DEL PROVEEDOR (Escriba conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de la Cámara de Comercio)	Comercializadora Valle de Atriz	Comercializadora EYD SAS	INGENIO Y TECNOLOGIA
NIT DEL PROVEEDOR (Escriba el número sin dígito de verificación, ni comas u otros caracteres especiales e intermedios o entre números)	901.249.642-7	901.510.562-0	1233193658-1
TELÉFONO DEL PROVEEDOR (Escriba el número conmutador, PBX de la empresa y el número celular corporativo del Representante Legal)	3017543786	3127668232	3013216627
FECHA DE COTIZACIÓN (Escribir en formato DD/AA/AAAA)	20/10/2023	20/10/2023	20/10/2023
VIGENCIA DE COTIZACIÓN (Días)	15 días habiles	10 días habiles	25 días calendario
TIEMPO DE ENTREGA (Días)	20 - 30 días	30 días	30 días
CONDICIONES DE ENTREGA:			
SERVICIO POSVENTA (cambios, garantías, devoluciones, etc)			
FORMA DE PAGO	50% anticipo y 50% cuando se finalice la obra	Credito a 30 días	80% anticipo y 20% cuando se ficalice la obra

Se aprueba la inversión de recursos de contrapartida y VTA según cotización presentada para la compra e instalación de 5 cámaras en las 5 UDS

6. Informe PARD Comisaria de Familia mes de Septiembre

NUMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO DE CONSULTA / INGRESO	FECHA DE CONOCIMIENTO	FECHA AUTO DE TRÁMITE QUE ORDENA LA VERIFICACIÒN DE LA GARANTÌA DE LOS DERECHOS	VALORACIÒN PSICOLOGICA (Si / No)	VALORACIÒN NUTRICIONAL (Si / No)	APERTURA DEL PARD	FECHA AUTO DE APERTURA DEL PARD
1086141147	RUALES PORTILLA JOSE MIGUEL	PROCESAL - Actos Sexuales	29/08/2019	29/08/2019	SI	SI	SI	11/09/2019
1080705677	RAMIREZ GAVIRIA MARIA JOSE	PROCESAL - Actos Sexuales	29/08/2019	29/08/2019	SI	SI	SI	11/09/2019
1086140861	CALVACHE BENAVIDES SAMUEL FELIPE	PROCESAL - Actos Sexuales	29/08/2019	29/08/2019	SI	SI	SI	11/09/2019

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1086140889	GUZMAN MAIGUAL PABLO DAVID	PROCESAL - Actos Sexuales	29/08/2019	29/08/2019	SI	SI	SI	11/09/2019	
1112499876	ALTAMIRANO CERON YERAY DAVID	PROCESAL - Actos Sexuales	29/08/2019	29/08/2019	SI	SI	SI	11/09/2019	
1086140834	JUANCHA SALAZAR TANIA FERNANDA	PROCESAL - Actos Sexuales	29/08/2019	29/08/2019	SI	SI	SI	11/09/2019	
1086140924	GARCIA VASQUEZ MARIA ISABELA	PROCESAL - Actos Sexuales	29/08/2019	29/08/2019	SI	SI	SI	11/09/2019	
1086140735	PEREZ PORTILLA CARLOS ANDRES	PROCESAL - Actos Sexuales	29/08/2019	29/08/2019	SI	SI	SI	11/09/2019	
1140214362	BETANCOURTH GOMEZ SAMUEL DAVID	PROCESAL - Actos Sexuales	29/08/2019	29/08/2019	SI	SI	SI	11/09/2019	
1086140993	OLIVA AREVALO SAREY SAMANTA	PROCESAL - Actos Sexuales	29/08/2019	29/08/2019	SI	SI	SI	11/09/2019	
1086140974	CRIOLLO MENESES MICHELL JULIANA	PROCESAL - Actos Sexuales	29/08/2019	29/08/2019	SI	SI	SI	11/09/2019	

Se hace mención al correo enviado por la comisaria de Familia del municipio de Sandoná en el cual se informa que como resultado de las valoraciones psicosociales realizadas a los 109 NN en fecha 29 y 30 de agosto se apertura PARD por existir presuntas evidencias de conductas sexuales abusivas

Se asume el compromiso de realizar una visita de seguimiento a las familias de los niños a quienes se les apertura PARD

En este punto se trata la situación particular de la niña LCA a quien se le ha realizado 4 visitas de acompañamiento por parte del equipo interdisciplinario de la EAS realizando sensibilización para lograr su regreso a la UDS dándole a la familia la oportunidad de seleccionar la UDS de CDI Las Mercedes o CDI Risas y Sueños , sin embargo los padres se niegan a que asista, objetando a la vez realizar el retiro voluntario aduciendo que de proceder de esta manera no se le dará continuidad el proceso; la niña desde el 20 de agosto no asiste a la UDS por lo cual se toma la decisión en comité de disponer del cupo considerando que se tiene un registro de NN en lista de espera, además se están generando recursos de inejecuciones los cuales se tienen que reintegrar y en caso de que decida regresar se registrara en lista de espera prioritaria

Se anexa a la presente acta los seguimientos realizados

7 Proposiciones y varios

Informa la EAS que teniendo en cuenta la solicitud de los padres y los hechos presentados se opto por realizar el cambio de todo el talento humano para tal fin se realizo reunión con padres a fin de informar de la decisión, sin embargo manifestaron su oposición y desacuerdo por el retiro de las docentes justificando que faltando un mes no es favorable además a la fecha se tiene conocimiento de que el proceso en la instancia penal aun no avanza no existiendo una acusación formal; por otra parte en los demás casos no hay un nexo causal suficiente para la terminación unilateral de contrato; caso contrario el de la docente EDITH RUALES, por cuanto la niña LCA se encontraba a su cargo y se adelanta

PUBLICA

un proceso penal en fiscalía; manifiesta la EAS que sin embargo se ha realizado el proceso disciplinario laboral con todo el talento humano del CDI Las Mercedes vinculado estando a la espera de resultados que les permita tener soporte que fundamente su decisión

En Comité se establece la importancia de realizar una visita de seguimiento a los NN reportados en el proceso PARD del mes de septiembre por parte de la Comisaria de Familia del municipio de Sandoná

Decisiones:

Se aprueba la inversión de recursos de contrapartida y VTA en la instalación de cámaras en las UDS

Compromisos	Responsables	Fechas
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**OBSERVACION**
Instalación de cámaras en las 5 UDS	EAS FUNPERS	Hasta el 20 de noviembre
Visita a familiar de NN a quienes se les apertura PARD	EAS FUNPERS	Mes Noviembre
Entrega RPP	EAS FUNPERS	7 Nov
Diagnostico de adecuaciones requeridas en CDI Las Mercedes	EAS FUNPERS	Noviembre

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
DIANA MOGOLLON	Coordinadora	EAS FUNPERS	
JENNY ENIRQUEZ	Coordinadora	EAS FUNPERS	
CARLOS ANDRES MONTANCHEZ	Financiero	EAS FUNPERS	
LIDIA TERESA MOLINA	Supervisora del contrato	ICBF C.Z. Pasto Dos	
MARCOS CUARAN	Contratista – apoyo financiero	ICBF C.Z. Pasto Dos	
DEISY SUARES	Nutricionista	ICBF C.Z. Pasto Dos	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICO

Escaneado con CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F3.IN14.MO12.PP	8/03/2022
		Versión 2	Página 1 de 6
	FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UDS-UA-UCA Y EAS	Clasificación de la información: Pública	

I. DATOS GENERALES

Tipo de Instrumento: EAS [] UDS [X]

Tipo de visita: Verificación de condiciones de calidad UDS: [X] Verificación de obligaciones contractuales EAS: [] Estratégica: []

Modalidad:	Servicio:					
Institucional [X]	Centro de Desarrollo Infantil [X]	Hogar Infantil []	Jardín Social []	Hogar empresarial []	HCB Múltip []	DIER []
Familiar []	HCB FAMI []	DIMF []	EIR []			
Comunitaria []	Hogar Comunitario de Bienestar []	HCB Agrupado []	HCB Integral []			
Propia e Intercultural []	Forma de atención 1 []	Forma de atención 2 []	Forma de atención 3 Itinerante []			

Fecha de verificación: 27/11/2023 Hora de inicio: 10 : 30 AM [X] PM [] Hora de finalización 04 : 30 AM [] PM [X]

Nombre profesional encargado de la verificación:	No. Identificación:	Cargo:
LIDIA TERESA MOLINA FAJARDO	27533486	Profesional Universitaria

II. DATOS ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO - EAS

Nombre Entidad Administradora del Servicio: FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL NIT: 900631966-1

III. DATOS DEL CONTRATO

No. CASM:	No. Cupos contratados:
204-2023	769 CDI 310

IV. DATOS UNIDAD DE SERVICIO - UDS (no diligenciar en verificación a EAS)

Código CUÉNTAME: 5241100114111 Regional: NARIÑO Centro Zonal: PASTO DOS

Nombre Unidad de Servicio: CDI GIRASOLES DE COLORES

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL IBA Y A LA LEY 1581 DE 2012

V: COBERTURA Y ASISTENCIA EN LA UDS/UA/UCA (no diligenciar en verificación a EAS)

Registre el total de cupos asignados a la UDS/UA/UCA	40	
Registre el número total de usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación. (debe realizar el conteo de asistencia de los usuarios en cada espaci	38	
¿El número de usuarios registrados en el Cuéntame corresponden a los cupos asignados a la UDS?	SI	X
¿Los usuarios registrados en el RAM corresponden a los usuarios presentes en la Unidad al momento de la verificación?	SI	X
¿ El Número total de usuarios presentes en la UDS se encuentran registrados en el RAM y su vez en el sistema de información CUÉNTAME?	SI	X

VI. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL / COMPONENTE	ESTÁNDAR	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA
Salud y Nutrición	13 y 14	30	En la fecha de la visita corresponde el ciclo de menu Semana 3 nenú 11 el cual establece
Salud y Nutrición	17	17	El recipiente de residuos orgánicos grande no cuenta con bolsa plástica
Salud y Nutrición	19, 20, 21, 22	18	Se observa inadecuadas practicas de BPM por cuanto los alimentos se entregaron el dia viernes, sin embargo se encontro la cebolla sin desinfectar y ubicada en caja de carton encima del cilindro de gas
Salud y Nutrición	13 y 14	30	En la fecha de la visita corresponde el ciclo de semana 3 menú 1, el cual establece para el almuerzo mango en cubitos se realiza intercambio por papaya alimento que estaba en el refrigerio de la mañana no existiendo variedad
Ambientes edc y protectores	38	7	Se requiere colocar polisombra en la zona verde para evitar que los niños transiten por area que representa riesgo para los niños
	46	14	Se hace necesario dar de baja a tv el cual se enucuentra averiada la pantalla

VI. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VI. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VII. OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: Describa diferentes situaciones identificadas durantes el desarrollo de la verificación, en las cuales intervienen agentes/actores externos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en condiciones de calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la EAS, así como situaciones adicionales que el profesional que realiza la verificación considere. Nota: Detalle el agente/actor involucrado en la situación.

En el componente Ambientes educativos y protectores Se cumple con el cambio de cubierta y pintura del patio con recursos de contrapartida

En el componente de salud y nutrición , se solicita establecer plan de mejora por cuanto se evidencia desconocimiento de la profesional de nutrición de la no entrega de alimentos (mango) establecidos en el ciclo de menú para la semana 3 situación que genero la necesidad de intercambios los cuales no dan respuesta a lo establecido en la guia tecnica del componente de alimentacion y nutrición afectando la variedad de los alimentos suministrados durante la semana: el plan de meiora se debe establecer para todas las UDS

VIII. OBSERVACIONES DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SERVICIO/ENTIDAD ADMINISTRADORA QUE RECIBE LA VERIFICACIÓN

1. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de la verificación realizada?	SI [X]	NO []
2. ¿El profesional que realizó la verificación mantuvo el respeto y la cordialidad durante el desarrollo de es	SI [X]	NO []
3. ¿Está de acuerdo con lo registrado en la presente acta?	SI [X]	NO []
4. ¿El responsable de atender la verificación recibe a satisfacción el acta?	SI [X]	NO []
5. ¿El profesional que realizó la verificación mantuvo los protocolos de bioseguridad dura	SI [X]	NO []

Instrucción: En caso que la EAS no esté de acuerdo con algúna situación descdrita en el acta, por favor indique las razones que motivan su desacuerdo:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/COMPONENTE DE CALIDAD / # VERIFICADOR / ARGUMENTO	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/COMPONENTE DE CALIDAD / # VERIFICADOR / ARGUMENTO	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/COMPONENTE DE CALIDAD / # VERIFICADOR / ARGUMENTO	

IX. CIERRE DE LA VERIFICACIÓN - FIRMAS

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
Omaira Josefina Oviedo	27302957	Auxiliar pedagogico	Omaira Oviedo
Amy Emilia Otero Baso	27303106	Docente	
Bibiana Trujillo	27203361	Docente	Bibiana Trujillo
Lidia Teresa Tolino	27533486	Supervisora - Contratista	

Nota 1: la verificación de las obligaciones incluidas en en esta acta, no exime a la Entidad Administradora del Servicio -EAS - del cumplimiento total de las obligaciones contenidas en el contrato para la Atención a la Primera Infancia, suscrito con el ICBF.
Nota 2: esta acta aplica para verificación de las condiciones de calidad y obligaciones contractuales a UDS/UA/UCA y EAS.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO A ATENCIONES PRIORIZADAS	F2.IN14.MO12.PP	1/02/2022
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

MUESTRA DE CARPETAS USUARIOS

NOMBRE DE LA UDS/UA/UCA:	CDI GIRA<SOLES DE COLORES	CÓDIGO DE LA UDS:	5241100114111

Instrucción: Señale con una X las opciones de respuesta, de acuerdo a lo verificado en cada una de las carpetas que hacen parte de la muestra documental de la UDS/UA/UCA

| N° | NOMBRE COMPLETO DEL NIÑO, NIÑA O MUJER GESTANTE | NIÑO O NIÑA | MUJER GESTANTE | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA) | EDAD DEL USUARIO | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL NIÑO, NIÑA/MUJER GESTANTE | | | | AFILIACIÓN AL SGSSS (ADRES O CARNET) | | | | | FOTOCOPIA DE CARNÉ O CERTIFICADO DE VACUNAS DEL NIÑO, NIÑA O MUJER GESTANTE | | | | | CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO O CONTROL PRENATAL | | | | | TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS | | | | ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO (EVCD-R) | | | |
|---|
| | | | | | | | CUENTA CON EL DOCUMENTO | EL DOCUEMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZ | EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO | EL DOCUEMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZ | EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO | EL DOCUEMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZ | EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO | EL DOCUEMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON LA TOMA EN EL FORMATO DE CAPTURA DE DATOS ANTROPOMETRICOS | NO CUENTA CON LA TOMA | CUENTA CON EL REGISTRO DE LA TOMA CARGADA EN EL CUENTAME (DENTROS DE LOS CINCO (5) DIAS ANTERIORES O POSTERIORES A LA ÚLTIMA TOMA) | NO CUENTA CON EL REGISTRO DE LA TOMA CARGADA EN CUÉNTAME | CUENTA CON LA EVCD-R CORRECTAMENTE APLICADA | EL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE EVCD-R ESTA DESACTUALIZADO | NO CUENTA CON LA APLICACIÓN DEL FORMATO REGISTRO Y TESPUESTA DE LA ECVD-R | CUENTA CON SOPORTES DEL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO |
| 1 | ANDERSON PARREÑO | M | | 1087049488 | 2/05/2019 | 4 | X | | | | x | | | | | x | | | | | x | | | | | X | | | | X | | | |
| 2 | KEINER OLIVA | M | | 1087049465 | 28/12/2018 | 4 | X | | | | x | | | | | x | | | | | x | | | | | X | | | | X | | | |
| 3 | CRISTIAN CAICEDO | M | | 1087049419 | 27/06/2018 | 5 | X | | | | x | | | | | x | | | | | x | | | | | X | | | | X | | | |
| 4 | CARLOS VALENCIA | M | | 1081065486 | 17/11/2018 | 5 | X | | | | x | | | | | x | | | | | x | | | | | X | | | | X | | | |
| 5 | DILAN BENAVIDES | M | | 1087049420 | 25/06/2018 | 5 | X | | | | x | | | | | x | | | | | x | | | | | X | | | | X | | | |
| 6 | ALAN RTRUJULLO | M | | 1087049610 | 28/11/2020 | 2 | X | | | | x | | | | | x | | | | | x | | | | | X | | | | X | | | |
| 7 | ANA LI ERAZO | F | | 1087049547 | 6/02/2020 | 3 | X | | | | x | | | | | x | | | | | x | | | | | X | | | | X | | | |
| 8 | AILEN JURADO | F | | 1087049589 | 27/09/2020 | 3 | X | | | | x | | | | | x | | | | | x | | | | | X | | | | X | | | |
| 9 | EVELIN CEBALLOS | F | | 1080071549 | 16/07/2018 | 2 | X | | | | x | | | | | x | | | | | x | | | | | X | | | | X | | | |
| 10 | JANA MELO | F | | 1013281995 | 28/10/2020 | 2 | X | | | | x | | | | | X | | | | | x | | | | | X | | | | X | | | |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UDS-UA-UCA Y EAS	F3.IN14.MO12.PP \| 8/03/2022 Versión 2 \| Página 1 de 6 Clasificación de la Información: Pública

I. DATOS GENERALES

Tipo de Instrumento: EAS [] UDS [X]

Tipo de visita: Verificación de condiciones de calidad UDS: [X] Verificación de obligaciones contractuales EAS: [] Estratégica: []

Modalidad:		Servicio:											
Institucional	[X]	Centro de Desarrollo Infantil	[X]	Hogar Infantil	[]	Jardín Social	[]	Hogar empresarial	[]	HCB Múltipl	[]	DIER	[]
Familiar	[]	HCB FAMI	[]	DIMF	[]	EIR	[]						
Comunitaria	[]	Hogar Comunitario de Bienestar	[]	HCB Agrupado	[]	HCB Integral	[]						
Propia e Intercultural	[]	Forma de atención 1	[]	Forma de atención 2	[]	Forma de atención 3 Itinerante	[]						

Fecha de verificación: 28/11/2023 Hora de inicio: 10 : 30 AM [X] PM [] Hora de finalización 03 : 30 AM [] PM [X]

Nombre profesional encargado de la verificación:	No. Identificación:	Cargo:
LIDIA TERESA MOLINA FAJARDO	27533486	Profesional Universitaria

II. DATOS ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO - EAS

Nombre Entidad Administradora del Servicio: FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL NIT: 900631966-1

III. DATOS DEL CONTRATO

No. CASM:	No. Cupos contratados:
204-2023	DIM 459 CDI 310

IV. DATOS UNIDAD DE SERVICIO - UDS (no diligenciar en verificación a EAS)

Código CUÉNTAME: 526830011473B Regional: NARIÑO Centro Zonal: PASTO DOS

Nombre Unidad de Servicio: CDI LAS MERCEDES

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

V: COBERTURA Y ASISTENCIA EN LA UDS/UA/UCA (no diligenciar en verificación a EAS)

Registre el total de cupos asignados a la UDS/UA/UCA	60	
Registre el número total de usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación. (debe realizar el conteo de asistencia de los usuarios en cada espaci	50	
¿El número de usuarios registrados en el Cuéntame corresponden a los cupos asignados a la UDS?	Si	X
¿Los usuarios registrados en el RAM corresponden a los usuarios presentes en la Unidad al momento de la verificación?	Si	X
¿ El Número total de usuarios presentes en la UDS se encuentran registrados en el RAM y su vez en el sistema de información CUÉNTAME?	Si	X

VI. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL / COMPONENTE	ESTÁNDAR	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA
Salud yt nutrición	19-22	18	Se tiene disponibilidad de tapabocas y gorros unicamiente para la manipuladora de alimentos, debiendo entregar para el talento humano que apoye en el servido y consumo de alimentos, así como para el talento humano que ingrese al servicio de alimentos
Salud y Nutrición	13 y 14	30	En la fecha de la visita corresponde el ciclo de semana 3 , el cual establece para los dias lunes y miercoles mango en cuadritos, alimento que no se entrego, no garantizando la variedad

VI. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL / COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

VI. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL / COMPONENTE	ESTÁNDAR	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

VII. OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: Describa diferentes situaciones identificadas durantes el desarrollo de la verificación, en las cuales intervienen agentes/actores externos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en condiciones de calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la EAS, así como situaciones adicionales que el profesional que realiza la verificación considere. Nota: Detalle el agente/actor involucrado en la situación.

En el compone de Salud y Nutrición , se solicita establecer plan de mejora por cuanto se evidencia desconocimiento de la profesional de nutrición de la no entrega de alimentos (mango) establecidos en el ciclo de menú para la semana 3 situación que genero la necesidad de intercambios los cuales no dan respuesta a lo establecido en la guia tecnica del componente de alimentacion y nutrición afectando la variedad de los alimentos suministrados durante la semana; el plan de mejora se debe establecer para todas las UDS

En el componente Ambientes educativos y protectores Se evidencia que se cumple subsanando los hallazgos evidenciados en visitas anteriores Cambio de vidrio, retiro de lámparas, arreglo de baño, asegurar estantes

La EAS cumple con la instalacion de 5 camaras por lo cual se realiza monitoreo

Se debe entregar tapabocas para manipuladoras de alimentos las docentes y auxiliar pedagógico en el momento de acompañamiento de servido y consumo de alimentos, como para el talento humano que requiera ingresar al servicio de aliemntos

En la visita se evidencia que se cumple con protocolo para garantizar la seguridad de los niños y niñas en la zona de recreación

VIII. OBSERVACIONES DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SERVICIO/ENTIDAD ADMINISTRADORA QUE RECIBE LA VERIFICACIÓN

1. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de la verificación realizada?	SI [X]	NO []
2. ¿El profesional que realizó la verificación mantuvo el respeto y la cordialidad durante el desarrollo de es	SI [X]	NO []
3. ¿Está de acuerdo con lo registrado en la presente acta?	SI []	NO [X]
4. ¿El responsable de atender la verificación recibe a satisfacción el acta?	SI [X]	NO []
5. ¿El profesional que realizó la verificación mantuvo los protocolos de bioseguridad dura	SI [X]	NO []

Instrucción: En caso que la EAS no esté de acuerdo con alguna situación descdrita en el acta, por favor indique las razones que motivan su desacuerdo:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/COMPONENTE DE CALIDAD / # VERIFICADOR / ARGUMENTO	Salud y Nutrición verificador 19 al 22, estandar 18 Se hace la observación de que en el mes de octubre se entrego una caja de tapabocas (x50) para dos meses, se puede verificar en el acta de entrega
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/COMPONENTE DE CALIDAD / # VERIFICADOR / ARGUMENTO	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/COMPONENTE DE CALIDAD / # VERIFICADOR / ARGUMENTO	

IX. CIERRE DE LA VERIFICACIÓN - FIRMAS

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
Jenny V Enriquez Ch	37083064	Coordinadora 6.	
Diana Maycell Tobar F.	1086132425	Coordinadora UDS	
Lidia Perea Ayala	27533486	Supervisora ICBF	

Nota 1: la verificación de las obligaciones incluidas en on esta acta, no exime a la Entidad Administradora del Servicio -EAS - del cumplimiento total de las obligaciones contenidas en el contrato para la Atención a la Primera Infancia, suscrito con el ICBF.
Nota 2: esta acta aplica para verificación de las condiciones de calidad y obligaciones contractuales a UDS/UA/UCA y EAS.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO A ATENCIONES PRIORIZADAS	F2.IN14.MO12.PP	1/02/2022
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

MUESTRA DE CARPETAS USUARIOS

NOMBRE DE LA UDS/UA/UCA:	CDI LAS MERCEDES	CÓDIGO DE LA UDS:	52683000114738

Instrucción: Señale con una X las opciones de respuesta, de acuerdo a lo verificado en cada una de las carpetas que hacen parte de la muestra documental de la UDS/UA/UCA

N°	NOMBRE COMPLETO DEL NIÑO, NIÑA O MUJER GESTANTE	NIÑO O NIÑA	MUJER GESTANTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	EDAD DEL USUARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL NIÑO, NIÑA/MUJER GESTANTE				AFILIACIÓN AL SGSSS (ADRES O CARNET)					FOTOCOPIA DE CARNÉ O CERTIFICADO DE VACUNAS DEL NIÑO, NIÑA O MUJER GESTANTE					CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO O CONTROL PRENATAL					TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS				ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO (EVCD-R)				
							CUENTA CON EL DOCUMENTO	EL DOCUEMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZ	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUEMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZ	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUEMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZ	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUEMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON LA TOMA EN EL FORMATO DE CAPTURA DE DATOS ANTROPOMETRICOS	NO CUENTA CON LA TOMA	CUENTA CON EL REGISTRO DE LA TOMA CARGADA EN EL CUENTAME (DENTROS DE LOS CINCO (5) DIAS ANTERIORES O POSTERIORES A LA ÚLTIMA TOMA)	NO CUENTA CON EL REGISTRO DE LA TOMA CARGADA EN CUÉNTAME	CUENTA CON LA EVCD-R CORRECTAMENTE APLICADA	EL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE EVCD-R ESTA DESACTUALIZADO	NO CUENTA CON LA APLICACIÓN DEL FORMATO REGISTRO Y TESPUESTA DE LA ECVD-R	CUENTA CON SOPORTES DEL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO	
1	MIGUEL RUALES PORTILLA	M		1.086.141.147	17/05/2021	2	x				X					X					NO					x				X				
2	MARIA JOSE RAMIREZ	F		1.080.705.677	17/10/2018	5	x				X					X					X					x				X				
3	PABLO DAVID GUZMAN	M		1086140889	26/04/2019	4	x				X					X					X					x				X				
4	YERAY DAVID ALTAMIRANO	M		1112499876	26/04/2019	4	x				X					X					X					x				X				
5	TANIA FERNANDA GUANCHA	F		1086140834	31/12/2018	5	x				X					X					X					x				X				
6	CARLOS ANDRES PEREZ	M		1086140735	17/07/2018	5	x				X					X					X					x				X				
7	SAMUEL DAVID BETANCOURTH	M		1140214362	26/04/2020	3	x				X					X					X					x				X				
8	SAREY SAMANTA OLIVA	F		1086140993	28/12/2019	4	x				X					X					X					x				X				
9	MICHELL JULIANA CRIOLLO	F		1086140974	7/12/2019	4	x				X					X					X					x				X				
10	LIAN DAVID RIVERA	M		1089056083	20/09/2020	3	x				X					X					X					x				X				
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
15																																		
16																																		
17																																		
18																																		